

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA

DICTAMEN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

DESPACHO FLORES, GUERRERO Y ASOCIADOS, S.C.
CONTADORES PÚBLICOS

Tepic, Nayarit., a 30 de Marzo de 2017.

**Al Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica
De La Sierra
P r e s e n t e**

1. Hemos examinado los Estados Financieros adjuntos de la Universidad Tecnológica de la Sierra, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016, y los estados de Actividades, de Variaciones en la Hacienda Pública, de Cambios en la Situación Financiera y de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros que se adjuntan, han sido preparados por la administración de la entidad sobre la base de normas contables gubernamentales aplicables al organismo.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

2. La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas y políticas contables gubernamentales aplicables al organismo, que se describen en la notas a los estados financieros de la entidad, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra revisión proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

4. La entidad tiene como norma preparar la información financiera sobre la base de valor histórico original y no pretende reconocer los efectos de la inflación en la información financiera en los términos de la NIF B-10 de las Normas de Información Financiera, situación que no obliga al ser una entidad con fines no lucrativos; Sin embargo, ya a partir de los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2016, con base a las disposiciones del (CONAC) Consejo de Armonización Contable y como se describe en la nota B.I.A 1.1.5.8.1 a los estados financieros, en el ejercicio que se dictamina se actualizó el avalúo catastral del terreno y edificio mismo que se incorporó su reconocimiento de dichos valores en los estados financieros de la entidad, cambio con el cual estamos de acuerdo.
5. La entidad mantiene saldos pendientes de recuperar en cuentas por cobrar como se menciona en la nota 1.1.2.2 por \$2,132,269 y la nota 1.1.2.3 por \$4,272,214 provenientes de ejercicios anteriores correspondientes a ministraciones por recibir del ejercicio 2013 y cuentas por cobrar a más de 360 días respectivamente, por lo que derivado de necesidades de operación de la misma se han financiado otros programas ante la falta de liquidez por los saldos pendientes de recuperar; en consecuencia dichos importes se encuentran en proceso de recuperación, así como de depuración integral de los mismos, se estima se concluyan en el primer semestre del ejercicio 2017; lo anterior, incluye el saldo que integra la cuenta de Fondo de Contingencia que requiere análisis e integración de la misma, por lo que el resultado de dichos trabajos se incluirá en la información que presenta la entidad de Cuenta Pública al cierre de dicho periodo.

Opinión del auditor

6. En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la Situación Financiera de Universidad Tecnológica de la Sierra, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016, y los estados de Actividades, de Variaciones en la Hacienda Pública, de Cambios en la Situación Financiera y de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas y políticas contables gubernamentales que se escriben en la Nota 5.a a los estados financieros de la entidad, habiéndose apegado a las disposiciones establecidas por el (CONAC) Consejo de Armonización Contable en Apego a la Ley de Contabilidad Gubernamental.

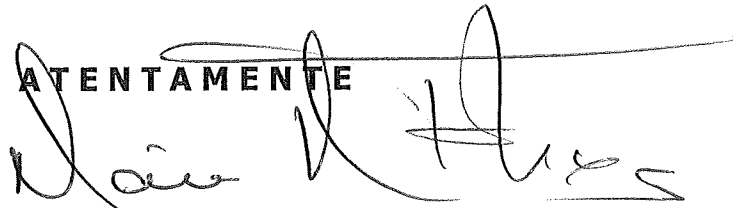
Base contable y utilización

7. Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 5.a a los estados financieros, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los estados financieros. Los estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a los que está sujeta la entidad en consecuencia, los estados financieros pueden ser o no adecuados para otra finalidad.

Otras cuestiones

8. Los estados financieros que se presentan por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015 fueron examinados previamente por otro contador público independiente, habiendo emitido opinión sin salvedades, y solo se incluyen para fines comparativos.

ATENTAMENTE

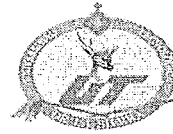


C.P.C MARIO ALBERTO FLORES FLORES

REG. A.G.A.F.F. 8620

REG IMCP 5594

CED PROF.1413967



I.- ASUNTOS FINANCIEROS
1.- Estados Financieros Consolidados

A.- Estado de Situación Financiera Consolidado al: 31 de Diciembre de 2016

CONCEPTO	IMPORTE REAL			VARIACIONES	
	MES ANTERIOR	MES ACTUAL		IMPORTE	%
		\$	%		
ACTIVO					
ACTIVO CIRCULANTE	13,531,604.72	11,980,736.29	19.92	-1,550,868.43	-11.46
Efectivo	5,041.90	234.94	0.00	-4,806.96	-95.34
Bancos/Tesorería	5,799,826.13	4,626,672.46	7.69	-1,173,153.67	-20.23
Disponibilidad:	5,804,868.03	4,626,907.40	7.69	-1,177,960.63	-20.29
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	5,594,466.89	5,221,559.09	8.68	-372,907.80	-6.67
Cuentas por cobrar a corto plazo	2,132,269.80	2,132,269.80	3.55	0.00	0.00
Suma:	7,726,736.69	7,353,828.89	12.23	-372,907.80	-4.83
ACTIVO NO CIRCULANTE	57,336,556.71	48,153,670.89	26.21	-9,182,885.82	-16.02
Terrenos	40,813,200.00	32,400,000.00	53.88	-8,413,200.00	-20.61
Edificios no Habitacionales	12,859,977.05	12,506,305.46	20.80	-353,671.59	-2.75
Mobiliario y Equipo de Administración	2,521,840.95	2,496,882.15	4.15	-25,158.80	-1.00
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RE	1,047,462.21	1,620,835.92	2.70	573,373.71	54.74
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	5,015.00	5,015.00	0.01	0.00	0.00
Equipo de transporte	2,410,044.00	2,410,044.00	4.01	0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	264,733.36	449,019.01	0.75	184,285.65	69.61
SOFTWARE	99,922.41	92,892.81	0.15	-7,029.60	-7.04
Patentes, Marcas y Derechos	3,623.70	3,623.70	0.01	0.00	0.00
LICENCIAS	40,600.00	40,600.00	0.07	0.00	0.00
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	-344,479.17	-425,140.72	-0.71	-80,661.55	23.42
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-2,385,382.80	-3,446,206.44	-5.73	-1,060,823.64	44.47
SUMA DE ACTIVO NO CIRCULANTE:	57,336,556.71	48,153,670.89	80.08	-9,182,885.82	-16.02
TOTAL DE ACTIVO	70,868,161.43	60,134,407.18	100.0	-10,733,754.25	-15.15
PASIVO					
PASIVO CIRCULANTE					
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	626.31	36,799.33	0.06	36,173.02	5,775.58
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	319,762.16	466,653.71	0.78	146,891.55	45.94
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	6,164,230.28	5,891,656.50	9.80	-272,573.78	-4.42
SUMA PASIVO CIRCULANTE:	6,484,618.75	6,629,021.95	11.02	144,403.20	2.23
PASIVO NO CIRCULANTE					
Fondos Contingentes a Largo Plazo	2,297,341.85	2,123,131.08	3.53	-174,210.77	-7.58
SUMA PASIVO NO CIRCULANTE:	2,297,341.85	2,123,131.08	3.53	-174,210.77	-7.58
TOTAL DE PASIVO:	8,781,960.60	8,752,153.03	14.55	-29,807.57	-0.34
PATRIMONIO					
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO					
Patrimonio neto acumulable	-1,684,394.08	-1,684,394.08	-2.80	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO					
Resultado de ejercicios anteriores	20,682,079.31	20,856,290.08	34.68	174,210.77	0.84
Resultado del Período	4,466,265.42	2,015,557.06	3.35	-2,450,708.36	-54.87
Revaluos	38,622,250.18	30,194,801.09	50.21	-8,427,449.09	-21.82
SUMA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO:	63,770,594.91	53,066,648.23	88.24	-10,703,946.68	-16.79
TOTAL DE PATRIMONIO	62,086,200.83	51,382,254.15	85.43	-10,703,946.68	-17.24
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	70,868,161.43	60,134,407.18	100.0	-10,733,754.25	-15.15

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES DE INGRESOS

LEY DE INGRESOS ESTIMADA	16,886,579.44	16,886,579.44	0.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	1,244,395.68	0.00	-1,244,395.68
MODIFICACIÓN A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	3,909,037.82	4,675,470.00	766,432.18
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	19,551,221.58	21,562,049.44	2,010,827.86
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	19,551,221.58	21,562,049.44	2,010,827.86

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES DE EGRESOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	16,906,579.44	16,906,579.44	0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	4,472,204.42	3,060,371.38	-1,411,833.04
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	6,533,726.94	7,884,426.14	1,350,699.20
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	18,968,101.96	21,730,634.20	2,762,532.24
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	18,023,562.64	21,730,634.20	3,707,071.56
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	18,023,562.64	21,730,634.20	3,707,071.56
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	18,023,562.64	21,460,548.77	3,436,986.13

Vo. Bo.
 Lic. Guillermo Romero Rojas
 Rector

Elaboró
 C.P. Flavio David Arreola Rodríguez
 Director de Administración y Finanzas



I.1.B.- Estado de Resultados Consolidado al : 31 de Diciembre de 2016

CONCEPTO	IMPORTE REAL			VARIACIONES	
	ACUMULADO A MES ANTERIOR	ACUMULADO MES ACTUAL		IMPORTE	%
	IMPORTE	IMPORTE	%		
<u>INGRESOS:</u>					
<u>SUBSIDIOS</u>	19,340,241.56	21,135,569.44	97.91	1,795,327.88	9.28
Por subsidios del gobierno Federal	7,255,371.82	7,918,717.00	36.68	663,345.18	9.14
Por subsidios del gobierno Estatal	8,614,379.74	9,746,362.44	45.15	1,131,982.70	13.14
COINVERSION	200,000.00	200,000.00	0.93	-	0.00
PFC2016	504,490.00	504,490.00	2.34	-	0.00
INCLUSION	2,766,000.00	2,766,000.00	12.81	-	0.00
<u>POR INGRESOS PROPIOS</u>	210,980.02	426,480.00	1.98	215,499.98	102.14
Reposición de Credenciales	210,980.02	426,480.00	1.98	215,499.98	102.14
<u>PRODUCTOS FINANCIEROS</u>	23,590.15	24,561.27	0.11	971.12	78.31
Estatal	315.06	338.65	0.00	23.59	7.49
Federal	213.67	225.41	0.00	11.74	5.49
Fondo de Aportaciones Múltiples	1,671.79	1,819.47	0.01	147.68	8.83
Recursos Propios	19.86	21.13	0.00	1.27	6.39
Fondo de Contingencia	21,232.88	21,972.74	0.10	739.86	3.48
Cruzada contra el Hambre	27.29	29.38	0.00	2.09	7.66
PROFOCIE	2.99	2.99	0.00	-	0.00
Remanente 2015	57.28	59.02	0.00	1.74	3.04
Convenios	48.37	50.13	0.00	1.76	3.64
PFCE 2016	-	4.20	0.00	4.20	0.00
Inclusión	-	36.88	0.00	36.88	0.00
Coinversión	0.96	1.27	0.00	0.31	32.29
<u>OTROS INGRESOS Y PRODUCTOS</u>	- 0.95	-	0.00	0.95	-100.00
Diferencias por redondeo	- 0.95	-	0.00	0.95	-100.00
SUMA DE INGRESOS :	19,574,810.78	21,586,610.71	100.0	2,011,799.93	89.73

CONCEPTO	IMPORTE REAL			VARIACIONES	
	ACUMULADO A MES ANTERIOR	ACUMULADO MES ACTUAL			
	IMPORTE	IMPORTE	%	IMPORTE	%
EGRESOS:	15,108,545.36	19,571,053.65	83.60	4,462,508.29	1,036.11
PROGRAMA 1 / 1					
1000 Servicios personales	10,549,613.70	12,032,140.90	55.74	1,482,527.20	14.05
2000 Materiales y suministros	357,198.66	449,390.24	2.08	92,191.58	25.81
3000 Servicios Grales.	3,894,543.37	5,027,457.46	23.29	1,132,914.09	29.09
SUMA :	14,801,355.73	17,508,988.60	81.11	2,707,632.87	18.29
RECURSOS PROPIOS					
2000 Materiales y suministros		10,308.92	0.05	10,308.92	0.00
3000 Servicios Grales.	227,306.56	78,005.10	0.36	- 149,301.46	-65.68
SUMA :	227,306.56	88,314.02	0.41	- 138,992.54	-61.15
FDO. DE CONTINGENCIA					
1000 Servicios personales	31,534.20	379,259.04	1.76	347,724.84	1,102.69
SUMA :	31,534.20	379,259.04	1.76	347,724.84	1,102.69
FAM					
	-	25,456.19	0.12	25,456.19	0.00
2000 Materiales y suministros		25,456.19	0.12	25,456.19	0.00
COINVERSION	-	3,000.00	0.01	3,000.00	0.00
3000 Servicios Grales.		3,000.00	0.01	3,000.00	0.00
PFCE 2016	28,340.66	21,618.63	0.10	- 6,722.03	-23.72
2000 Materiales y suministros	28,340.66	21,618.63	0.10	- 6,722.03	-23.72
PROFOCIE 2015	20,008.21	20,008.21	0.09	-	0.00
3000 Servicios Grales.	20,008.21	20,008.21	0.09	-	0.00
PRESUPUESTO DEVENGADO POR PAGAR			0.00	-	0.00
DEPRECIACIONES BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-	1,524,408.96	0.00	1,524,408.96	0.00
SUMA DE EGRESOS :	15,108,545.36	19,571,053.65	83.60	4,462,508.29	1,036.11
RESULTADO DEL PERIODO	4,466,265.42	2,015,557.06	16.40	2,450,708.36	- 946.38

Vo. Bo.

Lic. Guillermo Romero Robles
Rector

Informe Financiero Diciembre 2016

Elaboró
C.P. Flavio David Arceola Rodríguez
Director de Administración y Finanzas

Cuenta Pública 2016
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
(pesos)

Ente Público: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	-1,684,394	0	0	0	-1,684,394
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-1,684,394	0	0	0	-1,684,394
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	0	56,394,344	2,007,405	0	58,401,749
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	2,007,405	0	2,007,405
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	17,772,094	0	0	17,772,094
Revalúos	0	38,622,250	0	0	38,622,250
Reservas	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2015	-1,684,394	56,394,344	2,007,405	0	56,717,355
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016	0	-5,343,253	8,152	0	-5,335,101
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	8,152	0	8,152
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	3,084,196	0	0	3,084,196
Revalúos	0	-8,427,449	0	0	-8,427,449
Reservas	0	0	0	0	0
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2016	-1,684,394	51,051,091	2,015,557	0	51,382,254

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

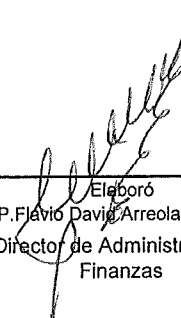
LIC. GUILLERMO ROMERO ROBLES
RECTOR

C.P. FAVIO DAVID ARREOLA RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**I.1.C.-Estado de Origen y Aplicación de Recursos Consolidado al :****31 de Diciembre de 2016**

CONCEPTO	ACUMULADO AL MES		
	ACUMULADO A MES ANTERIOR	ACUMULADO A MES ACTUAL	
		IMPORTE	%
OPERACIÓN			
Patrimonio	-1,684,394.08	-1,684,394.08	-2.80
Resultado de Ejercicios Anteriores	20,682,079.31	20,856,290.08	34.68
Resultado del Ejercicio	4,466,265.42	2,015,557.06	3.35
Revaluos	38,622,250.18	30,194,801.09	50.21
SUMA (A):	62,086,200.83	51,382,254.15	85.45
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS DE OPERACIÓN			
Servicios Personales por pagar a corto plazo	0.00	233,912.41	0.39
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	626.31	36,799.33	0.06
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	319,762.16	466,653.71	0.78
Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo	6,164,230.28	5,891,656.50	9.80
Fondos Contingentes a Largo Plazo	2,297,341.85	2,123,131.08	3.53
SUMA (B) :	8,781,960.60	8,752,153.03	14.55
RECURSOS UTILIZADOS POR LA OPERACIÓN	70,868,161.43	60,134,407.18	100.00
INVERSIÓN			
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	5,594,466.89	5,221,559.09	8.68
Cuentas por cobrar a corto plazo	2,132,269.80	2,132,269.80	3.55
Terreros	40,813,200.00	32,400,000.00	53.88
Edificios no Habitacionales	12,859,977.05	12,506,305.46	20.80
Mobiliario y Equipo de Administración	2,521,840.95	2,496,682.15	4.15
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,047,462.21	1,620,835.92	2.70
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	5,015.00	5,015.00	0.01
Equipo de transporte	2,410,044.00	2,410,044.00	4.01
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	264,733.36	449,019.01	0.75
SOFTWARE	99,922.41	92,892.81	0.15
LICENCIAS	40,600.00	40,600.00	0.07
Patentes, Marcas y Derechos	3,623.70	3,623.70	0.01
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	-344,479.17	-425,140.72	-0.71
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-2,385,382.80	-3,446,206.44	-5.73
SUMA (D) :	65,063,293.40	55,507,499.78	92.31
EFFECTIVO			
Incremento en el Periodo	1,893,204.19	-1,177,960.63	-1.96
Saldo al Inicio del Periodo	3,911,663.84	5,804,868.03	9.65
SALDO AL FINAL DEL PERIODO	5,804,868.03	4,626,907.40	7.69


Vo. Bo.
Lic. Guillermo Romero Robles
Rector


Elaboró
C.P. Flavio David Arreola Rodríguez
Director de Administración y Finanzas



I.I.D.- Flujo de Efectivo del 1o. al: 31 de Diciembre de 2016

CONCEPTO	ASIGNACIÓN CAPTADA	%
INGRESOS :		
Subsidios e Ingresos Propios		
Federal	663,345.18	3.54
Estatad	1,131,982.70	6.05
Recursos Propios	215,499.98	
Suma :	2,010,827.86	10.74
Productos Financieros		
Estatad	23.59	0.00
Federal	11.74	0.00
FAM	147.68	0.00
Recursos Propios	1.27	0.00
Fondo de Contingencia	739.86	0.00
Cruzada contra el Hambre	2.09	0.00
Convenios	1.76	0.00
Remanente 2015	1.74	0.00
PFCE 2016	4.20	0.00
Inclusión	36.88	0.00
CoInversión	0.31	0.00
Suma :	971.12	0.01
Otros :		
Diferencias por redondeo	0.95	0.00
Suma :	0.95	0.00
Sub-total :	2,011,799.93	10.75
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	372,907.80	1.99
Edificios no Habitacionales	353,671.59	1.89
Terrrenos	8,413,200.00	44.94
Mobiliario y Equipo de Administración	25,158.80	0.13
SOFTWARE	7,029.60	0.04
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	80,661.55	0.43
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	1,060,823.64	5.67
Suma :	10,313,452.98	55.09
Impuestos y Retenciones por Pagar	146,891.55	0.78
Servicios Personales por pagar a corto plazo	233,912.41	1.25
Proveedores por pagar a corto plazo	36,173.02	0.19
Suma:	416,976.98	2.23
Resultado de Ejercicios anteriores	174,210.77	0.93
Disponibilidad Mes Anterior :	5,804,868.03	31.01
Suma:	5,979,078.80	31.94
Sub-total :	16,709,508.76	89.25
TOTAL INGRESOS :	18,721,308.69	100.00

EGRESOS :		
Gasto Operativo		
Estatad	1,036,910.01	5.54
Federal	1,670,722.86	8.92
Suma:	2,707,632.87	14.46
Otros :		
Recursos Propios	- 138,992.54	-0.74
Fdo. De contingencia	347,724.84	1.86
FAM	25,456.19	0.14
PFCE 2016	- 6,722.03	-0.04
COINVERSION	3,000.00	0.02
Suma:	230,466.46	1.23
PRESUPUESTO DEVENGADO POR PAGAR	-	0.00
DEPRECIACIONES BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,524,408.96	8.14
Sub-total :	4,462,508.29	23.84
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	573,373.71	3.06
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	184,285.65	0.98
Suma :	757,659.36	4.05
Acreedores Diversos	272,573.78	1.46
Fondo de Contingencia	174,210.77	0.93
Revaluos	8,427,449.09	45.02
Suma :	8,874,233.64	47.40
Sub-total :	9,631,893.00	51.45
TOTAL EGRESOS :	14,094,401.29	75.29
DISPONIBILIDAD TOTAL	4,626,907.40	24.71

4626907.4

Vc. Sop
Lic. Guillermo Romero Robles
Rector

Elabora
C.P. Flavio David Arceola Rodríguez
Director de Administración y Finanzas

Informe Financiero Diciembre 2016

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA
NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO DE DOCE MESES
CONCLUIDO EL 31 DICIEMBRE DE 2016
CIFRAS EN PESOS

B.I.A.- NOTAS DE DESGLOSE:

B.I.A.I.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

1. Activo \$65'941,729.23

1.1 Activo Circulante \$11'520,189.80

1.1.1 Efectivo y equivalentes \$5'020,441.40

1.1.1.1 Fondos con afectación específica.

- **Efectivo:** Esta cuenta importa al 31 de Diciembre 2015 \$41.90 del Fondo Fijo revolvente del área de Rectoría.
- **Bancos:** Los recursos disponibles en esta cuenta por \$5'020,399.50 corresponden a diferentes Fuentes de Financiamiento los cuales están pendientes de ejercerse en su totalidad, así como retenciones por enterar realizadas por concepto de ISPT, IMSS, INFONAVIT, retenciones ramo familiar, y otras aportaciones del personal a pagar en el siguiente ejercicio en apego la normatividad vigente.

Efectivo (Fondos Fijos).

ÁREA	NOMBRE	IMPORTE
RECTORÍA	MARTÍNEZ GLEZ. MARTHA ELENA	41.90
	Total	\$41.90

Bancos (efectivo).

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA				
RELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS AL 31 DE DICIEMBRE 2015				
NO. CUENTA BANCARIA	INSTITUCIÓN	NOMBRE	TIPO DE RECURSO	SALDO / IMPORTE
0174417658	BBVA BANCOMER	FDO. DE CONTINGENCIA	PROPIOS	1,770,239.95
0811345910	BANORTE	FDO. DE CONTINGENCIA	PROPIOS	19,797.65
0811338136	BANORTE	REC. PROPIOS 2011	PROPIOS	1,341.35
0194834054	BBVA BANCOMER	REC.PROPIOS 2013	PROPIOS	115,980.59
0199867449	BBVA BANCOMER	CONVENIOS	PROPIOS	15,030.34
00675091802	BANORTE	FEDERAL 2010	FEDERAL	43,524.01
0194918045	BBVA BANCOMER	FEDERAL 2014	FEDERAL	58,202.41
0198154503	BBVA BANCOMER	FEDERAL 2015	FEDERAL	473,056.97
00675091790	BANORTE	FAM 2010	FEDERAL	610,805.72
0194586093	BBVA BANCOMER	CRUZADA 2013	FEDERAL	1,278.08
0196353843	BBVA BANCOMER	CRUZADA 2014	FEDERAL	91,578.45
0102770628	BBVA BANCOMER	PROFOCIE 2015	FEDERAL	20,005.22
0813815079	BANORTE	ESTATAL 2012	ESTATAL	107,388.85
0860651673	BANORTE	ESTATAL 2013	ESTATAL	92,488.35
0194918320	BBVA BANCOMER	ESTATAL 2014	ESTATAL	262,655.90
0198154171	BBVA BANCOMER	ESTATAL 2015	ESTATAL	1,337,025.66
SALDO TOTAL				\$ 5,020,399.50

- Resumen de Integración de la cuenta Efectivo y Equivalentes.

NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE
1111 Caja	\$ 41.90
1112 Bancos/Tesorería.	\$5'020,399.50
Total	\$5'020,441.40

1.1.2 Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir
\$6'499,748.40

1.1.2.2 Por tipo de Contribución:

CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO \$2'132,269.80, su saldo se integra:

- \$1'632,269.80** Corresponde a Subsidio pendiente de Ministrar el Estado correspondiente al ejercicio 2013.
- \$500,000.00** Corresponde a Subsidio pendiente de Ministrar el Estado correspondiente al ejercicio 2014.

DEUDORES POR COBRAR A CORTO PLAZO: \$4'367,478.60

El saldo de este rubro se integra principalmente por operaciones entre fondos de la Institución a cubrirse mutuamente en el siguiente ejercicio y que por necesidades de la propia operación se efectúan estas transferencias, correspondiéndose a su vez con el pasivo registrado en "Otras Cuentas por Pagar"; por reembolsos para y/por la realización de comisiones, adquisiciones de Bienes, terceros y operaciones menores.

1.1.2.3 En desagregación por su vencimiento:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA DEUDORES DIVEROS POR COBRAR A CORTO PLAZO					
CUENTA	NOMBRE	SALDO ACTUAL			
		90 DIAS	180 DIAS	360 DIAS	> 360 DIAS
1123-4-01-13-1-501-	RECURSO 1/1 FEDERAL 2013				

13				335,345.46
1123-4-01-13-1-601-13	RECURSO 1/1 ESTATAL 2013			101,652.28
1123-4-01-14-1-501-14	RECURSO 1/1 FEDERAL 2014			639,366.69
1123-4-01-14-1-601-13	RECURSO 1/1 ESTATAL 2013			387,000.00
1123-4-02-13-1-601-13	REC. ESTATAL 2013			1,880.15
1123-4-02-13-2-1036-02	--RAMIREZ ROBLES MA. ANGELA (OG)			59,074.31
1123-4-02-13-2-1048-02	RAMIREZ GONZALEZ VICENTE VLADIMIR (OG)			758.11
1123-4-02-15-1-601-14	ESTATAL 2014	4,148.94		
1123-4-02-15-1-601-15	ESTATAL 15	5,881.01		
1123-5-01-13-2-1009-02	--FLORES ESPINOZA LUIS ERNESTO (OG)			53.50
1123-5-01-13-2-1018-01	SAN JUAN ARTEAGA VICTOR HUGO (V)			4.60
1123-5-01-13-2-1018-02	--SANJUAN ARTEAGA VICTOR HUGO (OG)			1,249.00
1123-5-01-13-2-1039-02	MARTINEZ GONZALEZ MARTHA ELENA (OG)			650.25
1123-5-01-14-2-1008-01	SOLANO MARTINEZ ANTONIO (V)			5,193.94
1123-5-01-14-2-1022-01	ZAMORA ROMERO LUCI ARACELY (V)			85.99
1123-5-01-14-2-1031-01	--ALCANTAR HERNANDEZ JOSE RAMON (V)			12,602.56
1123-5-01-14-2-1035-01	--ESCOBEDO VILLALOBOS HECTOR (V)			65.50
1123-5-01-14-2-1039-01	MARTINEZ GONZALEZ MARTHA ELENA (V)			1,846.00
1123-5-01-14-2-1039-02	MARTINEZ GONZALEZ MARTHA ELENA (OG)			3,825.01
1123-5-01-14-2-1048-01	RAMIREZ GONZALEZ VICENTE VLADIMIR (V)			201.60
1123-5-01-14-2-1048-02	RAMIREZ GONZALEZ VICENTE VLADIMIR (OG)			2,699.78
1123-5-01-14-2-1055-01	CORONA VAZQUEZ JOSE RAMON (V)			254.49
1123-5-01-14-2-1055-02	CORONA VAZQUEZ JOSE RAMON (OG) FED			1,365.52
1123-5-01-14-2-1056-02	DE LEON FLORES JORGE (OG)			12,866.02
1123-5-01-14-2-5231-01	RODRIGUEZ LEDEZMA JOSE LUIS (V)			16.00
1123-5-01-14-2-5944-01	TRUJILLO ARGUELLES DAVID (V)			1,554.00
1123-5-01-15-2-1008-01	SOLANO MARTINEZ ANTONIO (V)		708.00	
1123-5-01-15-2-1029-01	CASTAÑEDA MARTINEZ MIGUEL (V)		200.00	
1123-5-01-15-2-1039-02	MARTINEZ GONZALEZ MARTHA ELENA (OG)		3,634.62	
1123-5-01-15-2-1048-01	RAMIREZ GONZALEZ VICENTE VLADIMIR (V)		328.43	
1123-5-01-15-2-1048-02	RAMIREZ GONZALEZ VICENTE VLADIMIR (OG)		1,000.00	
1123-5-01-15-2-1054-02	MAYRA CAROLINA HERNANDEZ PARRA (OG)	0.06		

1123-5-01-15-2-1055-01	CORONA VAZQUEZ JOSE RAMON (V)		5.48	
1123-5-01-15-2-1056-02	DE LEON FLORES JORGE (OG)		417.98	
1123-5-01-15-2-1058-02	MARTINEZ NOLASCO RAMON EDUARDO (OG)		389.98	
1123-5-01-15-2-1067-01	ZEBADUA FLORES ROSA PASIONARIA (V)	274.80		
1123-5-01-15-2-1067-02	ZEBADUA FLORES ROSA PASIONARIA (OG)	771.87		
1123-5-01-15-2-1075-02	ARREOLA RODRIGUEZ FLAVIO DAVID (OG)		2,642,250.00	
1123-5-01-15-2-1076-01	SEGURA SANDOVAL JOSE MARTIN (V)	832.00		
1123-5-01-15-2-1081-01	SANJUAN ARTEAGA VICTOR HUGO (V)	989.50		
1123-5-01-15-2-1092-01	ROMERO ROBLES GUILLERMO (V)		11.19	
1123-5-01-15-2-1094-01	AYALA MORENO JUAN GABRIEL (V)		483.00	
1123-5-01-15-2-3022-01	LUCAS QUEZADA DAVID (V)	57.20		
1123-5-01-15-2-5035-02	BONILLA ALEJO SERGIO RAUL (OG)	1,200.00		
1123-5-01-15-2-5231-01	RODRIGUEZ LEDEZMA JOSE LUIS (V)		471.40	
1123-5-01-15-2-6943-01	MARTINEZ ESTRADA VICTOR MANUEL (V)		476.00	
1123-6-01-12-2-9480	EMPLEADOS VARIOS			8,000.00
1123-6-01-14-1-601-13	RECURSO 1/1 ESTATAL 2013	198.00		43,897.05
1123-6-01-14-1-601-15	ESTATAL 2015	2,756.28		
1123-6-01-14-2-9480	EMPLEADOS VARIOS			330.60
1123-6-01-15-1-601-13	ESTATAL 2013	77,054.45		
1123-6-01-15-2-9999	EMPLEADOS VARIOS	1,100.00		
SUMAS:		\$15,173.79	\$80,090.32	\$2,650,376.08
TOTAL			\$4,367,478.60	\$1,621,838.41

• **Resumen de Integración de Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes y Bienes o Servicios a recibir:**

NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$ 2'132,269.80
Deudores Diversos por cobrar a C. Plazo	\$ 4'367,478.60
Total	\$ 6'499,748.40

1.1.3 Bienes Disponibles para su transformación o consumo.

No aplica.

1.1.4 Inversiones Financieras.

No aplica.

1.1.5.8 Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles \$57'151,401.40

1.1.5.8.1 Relación de Bienes Inmuebles incluyendo su depreciación y revaluación.

DESCRIPCION	VALOR DE ADQUISICION (HISTORICO)	REVALUACION	VALOR DE REPOSICION	DEPRECIACION HISTORICA	INCREMENTO POR REVALUACION	DEPRECIACION REVALUADA	VALOR NETO DE REPOSICION
Terreno (68.022 hectáreas) (1231)	64,800.00	40,748,400.00	40,813,200.00	0.00	0.00	0.00	40,813,200.00
Edificios no Habitacionales y Otros Bienes Inmuebles (1233 y 1239)	13,862,533.82	-3,516,234.71	10,346,299.11	1,734,564.06	-1,390,084.89	344,479.17	10,001,819.94
SUMA:	13,927,333.82	37,232,165.29	\$51,159,499.11	1,734,564.06	-1,390,084.89	344,479.17	50,815,019.94

1.1.5.8.2 Relación de Bienes Muebles \$5'875,577.49, menos su depreciación.

Se muestra en la siguiente tabla la información de la Inversión, agrupada por año de adquisición, incluyendo su depreciación.

Bienes Muebles que componen el Patrimonio y su Depreciación:	
Bienes Muebles	Valor Histórico
Mobiliario y Equipo de Administración	290,333.52
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	27,457.00
Equipo de Computación	1,360,471.14
Mobiliario y Equipo de Cómputo	126,547.07
Otros Equipos de Comunicación	9,129.91

Otros Equipos de Computación	81,147.74
Otros Equipos y Herramientas	17,080.00
Otro Mobiliario y Equipo	310,850.17
Equipos y Aparatos Audiovisuales	146,763.20
Cámaras Fotográficas de Video	20,476.33
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	808,424.05
Equipo Médico y de Laboratorio	5,015.00
Vehículos y Equipo Terrestre	2,270,244.00
Carrocerías y Remolques	139,800.00
Maquinaria y Equipo Agropecuario	10,533.96
Equipo de Comunicación	23,617.03
Otros Aparatos y Otros Instrumentos Científicos	213,918.17
Otro Mobiliario y Equipo	13,769.20
Total de Bienes	\$5,875,577.49
Menos Depreciación de Bienes Muebles	\$2,277,884.18
Total de Bienes Netos	\$3,597,693.31

En Anexo "a" se muestra el cuadro analítico que conforman la integración de todos los Bienes Muebles.

1.1.5.9 Activos Intangibles y Diferidos:\$116,324.80, menos su Depreciación.

Software y Licencias Informáticas e Intelectuales que componen el Patrimonio y su Depreciación:			
Concepto	Valor Histórico	Depreciación Acumulada	Saldo en Libros
Software	75,724.80	7,699.53	68,025.27
Licencias Informáticas e Intelectuales	40,600.00	1,126.65	39,473.35
Total	116,324.80	8,826.18	107,498.62

1.1.6 ESTIMACIONES Y DETERIOROS

1.1.6.10 Criterios utilizados para las Estimaciones.

1.1.6.10.1 Las adquisiciones de activo fijo se registraron hasta 2011 mediante partida triple:

- Afectando el gasto contra el efectivo;

- afectando el activo no circulante contra el patrimonio; y
- afectando las partidas presupuestales.

Consecuentemente, al cierre del año 2011 se observaba la cuenta "Patrimonio adquirido". Sin embargo, al migrar al sistema contable adquirido del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), se elimina esa subcuenta del Patrimonio y se transfiere su saldo hacia Resultados de Ejercicios Anteriores

En el mismo sentido, el software adquirido del programa contable INDETEC registra la adquisición de bienes de Activo Fijo mediante una partida doble:

- Afectando el activo no circulante contra el efectivo; y
- afectando las partidas presupuestales.

Es decir, el sistema de INDETEC ya no reconoce el gasto en el estado de resultados ni el incremento en el patrimonio por el activo adquirido, lo cual conlleva algunas diferencias contables, los cuales no han sido afectados como incremento al patrimonio y descontado los resultados acumulados por la falta de cargo de gasto del capítulo 5000 con motivo a la compra de los activos fijos de dicho ejercicio.

Lo anterior se hace con base a las disposiciones del Manual de Contabilidad Gubernamental expedido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) contiene la cuenta de Patrimonio Adquirido "3.1.1 Aportaciones", la cual representa los recursos aportados en efectivo o en especie, con fines permanentes de incrementar la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público y las cuales difieren al Decreto de Creación del propio Organismo Público en cuanto al criterio de incorporación del patrimonio.

En consecuencia se integra en el ejercicio correspondiente al 31 de diciembre de 2015 y 2014 respectivamente, el activo fijo no afectado al patrimonio y que se incluyen en los resultados acumulados de dicho ejercicio, derivado de la aplicación del reconocimiento del criterio seguido en el programa INDETEC al capítulo 5000. Adicionalmente de reconocer en los resultados acumulados el importe del patrimonio adquirido por la entidad.

1.1.6.10.2 Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles.

A. Antecedentes

Con base a los Lineamientos mediante los cuales se facilita el registro y Control de los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles, así como las principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio de la entidad (Elementos Generales) en apoyo a la Ley de Contabilidad Gubernamental de fecha 31 de diciembre de 2008, al respecto se destaca como objetivo de dichos documentos establecer las características y el alcance de los elementos de la hacienda pública/patrimonio, los cuales para su conceptualización se dividen en jurídicos y contables.

Se menciona que se desarrollaron de acuerdo a los criterios técnicos utilizados en las mejores prácticas nacionales e internacionales, entre las que destacan: las Normas de Información Financiera NIF A-5 Elementos básicos de los estados financieros, NIF A-6 Reconocimiento y valuación; y las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS, por sus siglas en inglés), entre las que destacan IPSAS 1-Presentación de estados financieros e IPSAS 17-Propiedades, planta y equipo.

También se analizan las definiciones y elementos de activo, pasivo y hacienda pública / patrimonio, considerando al activo como un recurso controlado por un ente público, identificado, cuantificado en términos monetarios, del que se esperan fundadamente beneficios futuros, derivado de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a dicho ente público.

La hacienda pública / patrimonio corresponde a los activos netos que se entienden como la porción residual de los activos del ente público, una vez deducidos todos sus pasivos; en otras palabras, son derechos e inversiones que tiene el ente público menos sus deudas. Por lo tanto, el reconocimiento y valuación que se tiene de los activos y los pasivos repercute en la misma proporción en el valor de la hacienda pública / patrimonio.

Se determina que la contabilidad patrimonial es la encargada de definir la hacienda pública/patrimonio del ente público; que a diferencia de la contabilidad presupuestal que registra la erogación o el ingreso que se han aprobado en el presupuesto, de esta última se derivan situaciones que patrimonialmente debe reconocer, por lo que sus resultados, aunque tienen la misma base, son diferentes. La presupuestal registra el ejercicio presupuestal y la patrimonial determina y controla los activos y pasivos que surgen de la primera, ya que el resultado del ente público se mide en función al concepto de devengado (contabilidad sobre bases acumulativas), la cual provoca diversos activos y pasivos, ya que el reconocimiento de un activo o algún pasivo surge de los recursos presupuestales con registros temporales en momentos diferentes.

El apartado Valor Inicial y Posterior del Activo, Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio está relacionado con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG). En particular el postulado de "Valuación" que menciona lo siguiente mismo que ha sido aplicado por el ente adecuadamente y como se menciona a continuación:

"Todos los eventos que afecten económicamente al ente público son cuantificados en términos monetarios y se registran al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional".

Explicación del Postulado Básico:

- a. El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago; Al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.
- b. La información reflejada en los estados financieros ha sido revaluada aplicando los métodos y lineamientos que para tal efecto emitió el "CONAC." Al respecto se incluyó el revaluó de los bienes Inmuebles al cierre del ejercicio 2015 con base al oficio No.42/2016 donde la Secretaría de Finanzas mediante la Jefatura del Departamento de Valuación nos emitió los avalúos catastrales

correspondientes al Terreno que ocupa la Universidad Tecnológica de la Sierra y sus construcciones, efectuados por los peritos valuadores del Catastro Estatal del Gobierno del Estado de Nayarit, mismos que fueron incorporados en los registros contables de la entidad, siguiendo los lineamientos establecidos para tal efecto por el CONAC.

Se destaca que la base fundamental en la valuación es el enfoque del costo histórico, que refleja más objetivamente la información financiera de los gobiernos, para conocer el "valor para el ente público" que, a su vez, tiene diferencias importantes con el concepto de "valor del ente público" que es el que se utiliza en el sector privado. Existen diversos tipos de operaciones en las que se pudieran aplicar métodos de valuación diferentes al costo histórico; por ejemplo: donaciones o desincorporaciones.

En este sentido, se presentaron las reglas de reconocimiento inicial y posterior de los activos, pasivos y hacienda pública / patrimonio:

Las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) establecieron que una vez definidos y aprobados los elementos generales, los conceptos específicos serían desarrollados y precisados en fases posteriores.

Por último, se hace necesaria la aplicación del juicio profesional que se refiere al empleo de los conocimientos técnicos y experiencia necesarios para seleccionar posibles cursos de acción en la aplicación de las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, dentro del contexto de la sustancia económica de la operación a ser reconocida.

El juicio profesional se ejerce con un criterio o enfoque prudencial, el cual consiste en seleccionar la opción más conservadora, procurando en todo momento que la decisión se toma sobre bases equitativas para los usuarios de la información financiera. Con objeto de

preservar la utilidad de la información financiera, ésta contiene explicaciones sobre la forma en que se ha aplicado el criterio prudencial, con el propósito de permitir al usuario general formarse un juicio adecuado sobre los hechos y circunstancias que envuelven a la operación sujeta de reconocimiento.

B. Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo.

1. Inventario Físico.

Es la verificación periódica de las existencias con que cuentan el ente público y se realiza una vez al año, preferentemente al cierre del ejercicio.

Párrafo mejorado DOF 02-01-2013

El resultado del levantamiento físico del inventario coincide con los saldos de las cuentas de activo correspondientes y sus auxiliares; asimismo, sirve de base para integrar al cierre del ejercicio el Libro de Inventario y Balances, indicando en las notas a los estados financieros el detalle de los saldos en dichos rubros.

Párrafo mejorado DOF 02-01-2013

2. Obras públicas.

El costo de la obra pública incluye la elaboración de proyectos, la propia construcción y la supervisión, así como los gastos y costos relacionados con la misma, generados hasta su conclusión, independientemente de la fuente de financiamiento, observando los lineamientos aplicables en cada caso.

2.1 Obras capitalizables.

La obra capitalizable es aquella realizada por el ente público en inmuebles que cumple con la definición de activo y que incrementa su valor.

En este caso, cuando se concluya la obra, se transfiere el saldo al activo no circulante que corresponda y el soporte documental del registro contable es el establecido por la autoridad competente (acta de entrega-recepción o el documento que acredite su conclusión). Al 31 de diciembre de 2015, se incluye la única obra capitalizable por la Institución en dicho ejercicio.

2.2 Obras del dominio público.

La obra de dominio público es aquella realizada por el ente público para la construcción de obra pública de uso común.

2.3 Infraestructura.

La Infraestructura son activos no circulantes, que:

- Se materializan por obras de ingeniería civil o en inmuebles;
- Son utilizados a la prestación de los servicios públicos de la Institución educativa;

- Son contruidos por el ente público y;
- Tienen una finalidad específica que no suele admitir otros usos alternativos.

La inversión en infraestructura, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mientras se encuentre en proceso, se registra atendiendo al Plan de Cuentas, en la cuenta Construcciones en proceso en bienes propios.

Una vez concluida, en el caso de obras capitalizables, se estará a lo dispuesto en el numeral 2.1 antes referido.

Punto reformado DOF 06-10-2014

3. Reparaciones, Adaptaciones o Mejoras, Reconstrucciones y Gastos por Catástrofes.

Las reparaciones no son capitalizables debido a que su efecto es conservar el activo en condiciones normales de servicio. Su importe debe aplicarse a los gastos del período.

Las adaptaciones o mejoras, será capitalizable el costo incurrido cuando prolongue la vida útil del bien, por lo tanto incrementan su valor.

Las reconstrucciones, es un caso común en edificios y cierto tipo de máquinas que sufren modificaciones tan completas que más que adaptaciones o reparaciones son reconstrucciones, con lo que aumenta el valor del activo, ya que la vida de servicio de la unidad reconstruida será considerablemente mayor al remanente de la vida útil estimada en un principio para la unidad original.

Los gastos por catástrofes no deben capitalizarse en virtud de que las erogaciones son para restablecer el funcionamiento original de los bienes.

4. Depreciación, Deterioro y Amortización, del Ejercicio y Acumulada de Bienes.

Depreciación y Amortización

Es la distribución sistemática del costo de adquisición de un activo a lo largo de su vida útil.

Deterioro.

Es el importe de un activo que excede el valor en libros a su costo de reposición.

El monto de la depreciación se calcula considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación

en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro, y en una cuenta complementaria de activo como depreciación acumulada, a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar o amortizar restante.

Cálculo de la depreciación: Costo de adquisición del activo depreciable o amortizable - Valor de deshecho = Vida útil

- a) Costo de adquisición: Es el monto pagado de efectivo o equivalentes por un activo o servicio al momento de su adquisición.
- b) Valor de desecho: Es la mejor estimación del valor que tendrá el activo en la fecha en la que dejará de ser útil para el uso. Esta fecha es la del fin de su vida útil, o la del fin de su vida económica y si no se puede determinar es igual a cero.
- c) Vida útil de un activo: Es el período durante el que se espera utilizar el activo por parte de la Universidad. Para determinar la vida útil, podrán tenerse en cuenta, los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de servicio relacionados con el bien.

La entidad se apegó a los lineamientos Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación con base a lo publicado por el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de agosto de 2012 publicado por el CONAC. Con anterioridad al cierre del ejercicio 2015, se aplicaban tasas de depreciación establecidas por los boletines NIF (Normas de Información financiera), corrigiéndose el efecto en tasas contra el resultado de ejercicios anteriores, por lo que en el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015 se expresan en el resultado del ejercicio las depreciaciones de los bienes de activo fijo a las tasas de deprecación establecidas ya por el CONAC.

1.1.8. Pasivo \$9'224,373.84

1.1.8.1 Relación de cuentas y documentos por pagar a Corto Plazo **\$6'024,451.97**

1.1.8.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo \$212,608.64

Se integra por Cuotas de Seguridad Social, INFONAVIT y SAR, por pagar a Corto Plazo, en el siguiente ejercicio.

1.1.8.1.2 Cuentas por pagar a Corto Plazo – Proveedores. \$136,889.24

Se compone por el pasivo de las deudas por adquisición de bienes y contratación de servicios a pagar a Corto Plazo en el siguiente ejercicio, como Combustibles, Telefonía, Seguros, entre otros.

1.1.8.1.3 Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo \$445,158.25

Saldo integrado principalmente por retenciones derivadas del pago de los Sueldos, asimilables a/y salarios y Honorarios para su entero por ISR, ISPT, CEDULAR, IMSS, INFONAVIT, PENSIÓN ALIMENTICIA y FONACOT, entre otros

1.1.8.1.4 Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo \$5'229,795.84

Se integra principalmente por operaciones entre fondos de la Institución a cubrirse mutuamente en el siguiente ejercicio y que por necesidades de la propia operación se efectúan estas transferencias; pasivos derivados de la entrega de "Becas Económicas a alumnos de primarias en la Zona Serrana" para la continuidad de sus estudios y a empresas favorecidas con "Estímulos a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación" y otros apoyos otorgadas por CONACYT y vinculados con esta Universidad para su desarrollo y cumplimiento; así como operaciones con terceros a cubrir y saldar en el siguiente ejercicio y pasivo

Formado por Economías de ejercicios de años anteriores el cuál se aplica bajo la normativa correspondiente.

Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO
1.1.8.1.1.-	211.- SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	
2111-4-14102	APORTACIONES AL IMSS	63,805.11
2111-4-14105	APORTACIONES AL SEGURO DE CESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ	46,145.50
2111-4-14202	APORTACIONES AL INFONAVIT	73,327.13
2111-4-14301	APORTACIONES AL SAR	29,330.90
Suma =>		\$212,608.64

1.1.8.1.2.-	212.- PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	
2112-0-000073	PROVEEDOR GLOBAL	-131.50
2112-0-000117	JOSE GUILLERMO ESPINOSA RAMIREZ	-619.61
2112-0-000138	OSWALDO GARCIA MARTINEZ	-199.19
2112-0-000075	TELEFONOS DE MEXICO SAB DE CV	957.00
2112-0-000140	MAPFRE TEPEYAC SA	55,084.54
2112-0-000023	GRUPO OCTANO S.A. DE C.V.	80,000.00
2112-0-000179	MARIA ANGELA PEREZ VELAZQUEZ	1,798.00
Suma =>		\$136,889.24

1.1.8.1.3.-	2117.- RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	
--------------------	--	--

2117-5-03-680	I.S.R. NOMINA	78,180.40
2117-6-01-680	RET. ISR POR ASIMILADOS A SALARIOS	-\$211,745.83
2117-6-01-681	RET ISR POR HONORARIOS Y ARRENDAMIENTOS	\$2,675.16
2117-6-01-682	RET ISR-ISPT POR SALARIOS	\$370,964.23
2117-6-01-683	RET. IMSS	\$17,441.78
2117-6-01-684	INFONAVIT	\$64,818.95
2117-6-01-689	PENSION ALIMENTICIA	\$1,128.45
2117-6-01-690	RETENCIONES FONACOT	\$12,649.94
2117-6-01-692	SUELDOS Y PRESTACIONES PENDIENTES	\$107,909.62
2117-6-01-694	RETENCION CEDULAR	\$1,135.55
Suma =>		\$445,158.25

1.1.8.1.4.-

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	ACREEDOR
2119-4-02-13-3-499-13	VARIOS 2013	\$32,559.60
2119-4-02-14-3-999	ACREEDORES VARIOS	\$5,532.01
2119-4-03-15-3-01	CONACYT GALBER	\$15,000.01
2119-5-01-13-1-401-13	FONDO DE CONTINGENCIA 2013	\$335,345.46
2119-5-01-13-2-1026-01	RAMIREZ PARRA JULIO CESAR (V)	\$10.00
2119-5-01-13-2-1029-01	CASTAÑEDA MARTINEZ MIGUEL (V)	\$282.91
2119-5-01-13-2-1030-01	CRUZ MEJIA ANA MARIA (V)	\$69.00
2119-5-01-13-2-1035-02	ESCOBEDO VILLALOBOS HECTOR (OG)	\$243.00
2119-5-01-13-2-3006-01	CADENA LOPEZ SEBASTIAN (V)	\$2,548.99
2119-5-01-13-2-3009-01	UREÑA MONTOYA FLAVIA (V)	\$534.00
2119-5-01-13-2-3014-01	MARTINEZ NOLASCO RAMON EDUARDO (V)	\$85.01
2119-5-01-14-1-401-14	FONDO DE CONTINGENCIA 2014	\$639,366.69
2119-5-01-14-2-1032-01	OROZCO BOJORQUEZ JOSE GUSTAVO (V)	\$1.44
2119-5-01-14-2-5297-02	MEDINA BRISEÑO ERIKA RICARDA (OG)	-\$69.60
2119-5-01-15-2-1057-01	GARCIA PATIÑO EDGAR CHAYANNE (V)	\$4,497.21
2119-5-01-15-2-1095-01	GARCIA PATIÑO EDGAR CHAYANNE (V)	\$45.30
2119-5-01-15-2-3006-02	CADENA LOPEZ SEBASTIAN (OG)	\$65.20
2119-5-03-14-3-999	ACREEDORES VARIOS	\$13,367.99
2119-6-01-13-1-401-13	--FONDO DE CONTINGENCIA DE 2013	\$101,652.28
2119-6-01-13-1-401-14	FDO. DE CONTINGENCIA 14	\$387,000.00
2119-6-01-13-1-402-13	RECURSOS PROPIOS 2013	\$1,880.15
2119-6-01-13-1-601-14	RECURSO 1/1 ESTATAL 2014	\$44,095.05
2119-6-01-13-1-601-15	ESTATAL 2015	\$77,054.45
2119-6-01-13-3-8488	--UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE NAYARIT	\$840,000.00
2119-6-01-13-3-9999	VARIOS	\$65,720.42
2119-6-01-14-1-402-15	RECURSOS PROPIOS 15	\$4,148.94
2119-6-01-15-1-402-15	RECURSOS PROPIOS 15	\$5,881.01
2119-6-01-15-1-601-14	ESTATAL 2014	\$2,756.28
2119-6-01-15-3-481	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	\$2,642,250.00
2119-6-01-15-3-483	TU NÓMINA PLUS	\$6,232.71
2119-6-01-15-3-484	AP FINANCIERA	\$818.93
2119-6-01-15-3-8488	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE NAYARIT	\$821.40
TOTAL		\$5'229,795.84

1.1.8.1.-

TOTAL DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO: \$6'024,451.97

1.1.8.2 FONDOS DE BIENES DE TERCEROS EN ADMINISTRACIÓN:

No aplica.

PASIVOS NO CIRCULANTES

1.1.8.3 Fondos de Bienes de Terceros en Administración a Largo Plazo

\$3'199,921.87

Saldos correspondientes al Fondo de Contingencia.

B.I.A.II.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

1. INGRESOS DE GESTIÓN.

1.1 De los rubros de Ingresos de Gestión.

Los ingresos de efectivo que recibe esta Universidad, y que destina para el ejercicio de su objeto social, provienen del Estado y la Federación; los recursos presupuestarios de la federación están previstos en el ramo 11 Educación asignados por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas previa firma de convenio de colaboración para el apoyo financiero a la Universidad, mismos que se reciben a través de ministraciones que efectúa la Tesorería de la Federación (TESOFE) a la cuenta bancaria de esta Universidad destinada para tal fin, de acuerdo con las fechas establecidas en el calendario de ministraciones correspondiente.

En cuanto al Subsidio del Estado estos recursos están previstos en el Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit de cada ejercicio, mismos que se reciben a través de ministraciones que efectúa la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado a la cuenta bancaria de esta Universidad destinada para tal fin, de acuerdo con las fechas establecidas en el calendario de ministraciones correspondiente.

Asimismo, recibe otros ingresos de efectivo, provenientes de recursos propios por los servicios educativos prestados a alumnos y sector productivo, adicionalmente se gestionan otras fuentes de financiamientos a programas de equipamiento, infraestructura y mejora de la calidad educativa en convenio con la federación tal es el caso del Fondo de Aportaciones Múltiples, etc. No se omite señalar que solo en el caso de que la Comisión de Administración autorice.

Al respecto, se presentan los ingresos obtenidos durante el periodo que se informa, agrupados por tipo, siendo los siguientes:

RUBRO DE INGRESOS	PARCIAL	TOTAL
--------------------------	----------------	--------------

Subsidio Federal para Organismos Públicos Descentralizados Estatales Convenio de colaboración 1-1)		8,223,008.00
-Ingreso Capítulo 1000	5,682,277.00	
-Ingreso Capítulo 2000	604,888.00	
-Ingreso Capítulo 3000	1,935,843.00	
Subsidio Estatal para Organismos Públicos Descentralizados Estatales Convenio de colaboración 1-1)		10,770,862.44
-Ingreso Capítulo 1000	5,506,380.00	
-Ingreso Capítulo 2000	468,255.94	
-Ingreso Capítulo 3000	3,956,855.12	
-Ingreso Capítulo 5000	839,371.38	
Recursos Propios		330,029.96
-Ingresos Por Asistencia Técnica	330,029.96	
-Programa PROFOCIE		675,570.00
-Programa COINVERSIÓN		350,000.00
SUMA INGRESOS DEVENGADOS		20,349,470.40
-Productos Financieros y Variación Cambiaria		50,839.49
TOTAL DE INGRESOS		\$ 20,400,309.89

1.2 Otros ingresos.

1.2.1 Programa PROFOCIE 2015: Convenio de colaboración y apoyo celebrado entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad Tecnológica de la Sierra en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas, de fecha 20 de Agosto de 2015, con los proyectos:

1. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y SU CONTRIBUCIÓN CON EL QUEHACER INSTITUCIONAL

- a. Impartir una conferencia magna ante la comunidad universitaria que permita conocer el marco normativo para la prevención, atención y sanción del acoso y hostigamiento sexual.

2. FOMENTO A LA FORMACIÓN INTEGRAL DE ESTUDIANTE.

- a. Equipar al 100% la Sala de Informática del centro de información de la UTS.

1.2.2 Profocie 2014: Este Programa se concluyó su ejercicio en el mes de Noviembre del presente año cumpliendo las metas programadas en tiempo y forma a la CGUTyP, para lo cual se solicitó y autorizo por la instancia competente la aplicación de los productos financieros generados en la cuenta bancaria y posterior a ello se canceló debidamente la cuenta ante la institución bancaria.

Reporte presentado a la SHCP, a través del Formato Único.

FONDOS					AVANCE FINANCIERO						
TIPO DE REGISTRO	CICLO RECURSO	CLAVE PROGRAMA	RENDIMIENTO FINANCIERO	PARTIDA GENERALICA	APROBADO	MODIFICADO	RECAUDADO (MINISTRADO)	COMPROMETIDO	DEVENGO	EJERCIDO	PAGADO
1.- Programa Presupuestario	2014	S245	14.73		208,972	208,972	208,972	208,972	208,972	208,972	208,972
2.- Partida Genérica	2014	S245		215	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500
2.- Partida Genérica	2014	S245		294	0	7,467	7,467	7,467	7,467	7,467	7,467
2.- Partida Genérica	2014	S245		334	10,500	10,500	10,500	10,500	10,500	10,500	10,500
2.- Partida Genérica	2014	S245		515	0	131,003	131,003	131,003	131,003	131,003	131,003
2.- Partida Genérica	2014	S245		591	190,972	11,902	11,902	11,902	11,902	11,902	11,902
2.- Partida Genérica	2014	S245		597	0	40,600	40,600	40,600	40,600	40,600	40,600

Profocie 2015: La UT de La Sierra fue beneficiada por el Programa Profocie 2015 por la cantidad de \$675,570.00, este programa es de aplicación Bianual y se tiene para ejercer a noviembre 2016.

Entidad: Nayarit	FONDO: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS, 2015
Municipio: Del Nayar	DEPENDENCIA EJECUTORA: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA.

FONDOS					AVANCE FINANCIERO						
TIPO DE REGISTRO	CICLO RECURSO	CLAVE PROGRAMA	RENDIMIENTO FINANCIERO	PARTIDA GENERAL	APROBADO	MODIFICADO	RECAUDADO (MINISTRADO)	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
1.- Programa Presupuestario	2015	S245	5.22		0	675,570	675,570	655,570	655,570	655,570	655,570
2.- Partida Genérica	2015	S245		334	0	20,000	20,000	0	0	0	0
2.- Partida Genérica	2015	S245		515	0	549,215	549,215	549,215	549,215	549,215	549,215
2.- Partida Genérica	2015	S245		519	0	64,595	64,595	64,595	64,595	64,595	64,595
2.- Partida Genérica	2015	S245		591	0	41,760	41,760	41,760	41,760	41,760	41,760

Así mismo se comprobado a la SHCP a través del informe trimestral en el Formato único. <http://www.sistemas.hacienda.gob.mx>

2. GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA ESTADO DE NAYARIT

2.- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS:

CONCEPTO	2015	2014
GASTOS DE FUNCIONAMIENTOS:	\$17'103,833.44	\$21'863,436.82
SERVICIOS PERSONALES	11'127,295.46	8'636,010.83
MATERIALES Y SUMINISTROS	933,068.60	1'214,320.49
SERVICIOS GENERALES	5'043.469.38	12'013.105.50

B.I.A.III.- NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN.

1. Modificaciones al Patrimonio Contribuido.

1.1 Revalúo de bienes inmuebles.- La Coordinación General de Universidades Tecnológicas presidida por el Lic. Alejandro Fonseca Rector de la UTN, solicitó a la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado el apoyo para la Valuación del Terreno y la Construcción en las cuatro Universidades del Estado de Nayarit, a lo cual mediante oficio No.42/2016 la Jefatura de Departamento de Valuación emite el resultado y la clave catastral correspondiente a cada Universidad.

1.2 Terreno.- Al efecto se señala que en el caso del terreno donde se encuentra situada la Universidad, dicha evaluación se realizó por las 68.022 hectáreas, dando una valuación total de \$40'813,200.00

Monto Original inversión	Depreciación acumulada	Monto Actualizado en Libros	Monto inversión Re expresado	Diferencia
\$64,800.00	N/A	\$64,800.00	\$40'813,200.00	\$40'748,400.00

Asiento Contable:

Cuenta Contable	Cargo	Abono
1231-01 Revaluación de Terrenos	\$40'748,400.00	
3231-01 Revalúo de Bienes inmuebles		\$40'748,400.00

1.3 Construcción (Edificios).- Al efecto se señala que en el caso de los metros construidos, la medición fue realizada en conjunto por personal del departamento de Avalúos y determinaron 2,293.81 m² de construcción en los 680,220.000m² de terrenos existentes en la Universidad.

El costo determinado por metro cuadrado de construcción de \$3,286.39 multiplicados por los metros construidos nos da el Valor de Reposición Nuevo de \$7'538,354.25 adicionando el Nuevo edificio del Comedor Universitario, Edificio "D" con un valor de inversión de \$1'636,141.89 sumando \$9'174,496.14. Más \$1'171,802.97 de Instalaciones Especiales y Obras Complementarias totalizando \$10'346,299.11 de inmuebles.

Al valor de Reposición Nuevo, se le aplica un factor de demérito de .0451 equivalente a \$339,979.78, resultando un Valor Neto de Reposición de \$7'198,374.47, más el Nuevo edificio del Comedor Universitario, Edificio "D" con un valor de inversión de \$1'636,141.89 con una depreciación de \$4,499.39 y \$1'171,802.97 de Instalaciones Especiales y Obras Complementarias Totalizando Inmuebles \$10'001,819.94.

2. Monto y Procedencia de los recursos más significativos que modifican al patrimonio en el ejercicio 2015.

Nombre del Recurso	Monto
1. Recurso Estatal 2015	\$ 839,371.38
2. Recursos Propios 2015	\$250,679.51

3. PROFOCIE 2014	\$183,505.04
4. PROFOCIE 2015	\$655,570.00
5. PIFI 2013	\$20,001.35
6. COINVERSIÓN SOCIAL	\$225,210.96
7. FONDO DE CONTINGENCIA	\$1'361,535.14
Sub-total:	\$3'535,873.38
8. Depreciaciones y amortizaciones del ejercicio 2015.	\$1'289,071.36
Total	\$2'246,802.02

B.I.A.IV.- NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

1. Flujos de Efectivo por Actividades de Operación.

1.1 Efectivo y Equivalentes

1.1.1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo, en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2015	2014
Efectivo en Caja –Fondos Fijos	41.90	3,500.00
Efectivo en Bancos- Dependencias	5'020,399.50	5'301,551.23
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0	0
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros y otros	0	0
Total de Efectivo y Equivalentes	\$5'020,441.40	5'305,051.23

1.1.2.- Gasto efectuado en inversión por fuente de recursos durante 2015

RECURSO	B. MUEBLES	B. INTANGIBLES	B. INMUEBLES	TOTAL
1. Recurso Estatal 2015	548,791.43	15,973.20	274606.75	\$ 839,371.38

2. Recursos Propios 2015	250,679.51			\$250,679.51
3. PROFOCIE 2014	131,003.44	52,501.60		\$183,505.04
4. PROFOCIE 2015	613,810.00	41,760.00		\$655,570.00
5. PIFI 2013	20,001.35			\$20,001.35
6. COINVERSIÓN SOCIAL	225,210.96			\$225,210.96
7. FONDO DE CONTINGENCIA			1'361,535.14	\$1'361,535.14
Total	\$1'789,496.69	\$110,234.80	\$1'636,141.89	\$3'535,873.38

El detalle se muestra en los Anexos a) y b), Relación de Bienes Muebles e Inmuebles que componen el Patrimonio

1.1.3 Conciliación de los flujos de efectivo Netos de las actividades de operación.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA ESTADO DE NAYARIT	
FLUJOS NETO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES	
Concepto	2015
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
ORIGEN	\$20,349,470.40
OTROS ORÍGENES DE OPERACIÓN	\$0.00
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	\$330,029.96
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRA AYUDAS	\$20,019,440.44
APLICACIÓN	\$17,098,206.85
SERVICIOS PERSONALES	\$10,914,686.82
OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN	\$344,821.59
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$853,068.60
SERVICIOS GENERALES	\$4,985,629.84
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$3,251,263.55
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
APLICACIÓN	\$3,535,873.38
BIENES MUEBLES	\$1,789,496.69

OTRAS APLICACIONES DE INVERSIÓN	\$110,234.80
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$1,636,141.89
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-\$3,535,873.38
-	
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	
-	
INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	-\$284,609.83
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	\$5,305,051.23
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	\$5,020,441.40

B.I.A.V.- CONCILIACIÓN ENTRE LOS:

- .- INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO
- .- EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA ESTADO DE NAYARIT Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables del 01/ene/2015 al 31/dic./2015

1.-INGRESOS PRESUPUESTARIO		\$20'349,470.40
2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS		\$50,839
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	1	
OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$50,838.96	

3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		\$0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00	
PRODUCTOS DE CAPITAL	\$0.00	
4. INGRESOS CONTABLES (4= 1 + 2 - 3)		\$20'400,309.89

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA ESTADO DE NAYARIT

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Del 01/ene./2015 al 31/dic./2015.

1.-TOTAL DE EGRESOS (PRESUPUESTARIOS)		\$20'639,706.85
2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		\$3'535,873.38
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	1'194,971.83	
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$270'680.86	
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00	
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$323,844.00	
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00	
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0	
ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00	
BIENES INMUEBLES	\$1'636,141.89	
ACTIVOS INTANGIBLES	\$110,234.80	
OTROS EGRESOS PRESUPUESTALES NO CONTABLES	\$0.00	
3. MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES		\$1'289,071.36

ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$1'289,071.36	
PROVISIONES	\$0.00	
OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES	\$0.00	
4. TOTAL DE GASTO CONTABLE (4= 1 - 2 + 3)		\$18'392,904.80

B.I.B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

a).- Cuentas de Orden Contable.

No aplica. Dentro del ejercicio de 2015 no se utilizaron cuentas de orden contable.

b).- Cuentas de Orden y Presupuestarias:

1. CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTAL DE LOS INGRESOS

LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$16'666,124.44
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$3'683,345.96
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$20'349,470.40
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$20'349,470.40

2.- CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTAL DE LOS EGRESOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$17'124,002.08
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$2'164,777.92
PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	\$5'370,360.44
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$20'329,584.60
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$20'329,584.60
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$20'329,584.60
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$19'979,136.42

1.1. Cuentas de Ingresos:

1.1.a.-Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada, integración:

FUENTE	\$ IMPORTE
AMPLIACIÓN FEDERAL 2015	524,746.00
AMPLIACIÓN ESTATAL 2015	1'803,000.00
RECURSOS PROPIOS	330,029.96
COINVERSIÓN 2015	\$350,000.00
PROFOCIE 2015	\$675,570.00
Sumas =>	\$3'683,345.96

2.1 Cuentas de Egresos:

2.1. a. Diferencia entre el Presupuesto de Egresos Ejercido y Pagado \$350,448.18, este se integra:

CONCEPTO	\$IMPORTE
APORTACIONES AL IMSS	63,805.11
APORTACIONES AL SEGURO DE CESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ	46,145.50
APORTACIONES AL INFONAVIT	73,327.13
APORTACIONES AL SAR	29,330.90
TELEFONOS DE MEXICO SAB DE CV	957.00
MAPFRE TEPEYAC SA	55,084.54
GRUPO OCTANO S.A. DE C.V.	80,000.00
MARIA ANGELA PEREZ VELAZQUEZ	1,798.00

Sumas => **350,448.18**

El recurso Estatal fue ejercido al 100% exceptuando los productos financieros, los cuales serán devueltos en 2016 a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado atendiendo su normatividad.

Control presupuestal Federal.- Por conducto de la CGUTyP nos fue emitido oficio No. 514.1.3302/2015 en el cual se nos hace de conocimiento que nos aplicaron una ampliación al presupuesto asignado para el 2015 por la cantidad de \$524,746.00 por ampliación de recursos derivados de la ampliación de la matrícula.

B.I.B) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

1.- INTRODUCCIÓN

La Universidad Tecnológica de la Sierra, constituida bajo decreto núm. 070, del 27 de Octubre del 2010 como una Institución de Educación Superior dedicada a la Formación Integral del Técnico Superior Universitario (Nivel 5B) en cuatro especialidades pertinentes a la zona de influencia las cuales son: Mantenimiento área Industrial, Procesos Alimentarios, Desarrollo de Negocios área Mercadotecnia y Turismo área Hotelería; constituida como miembro del sistema nacional de Universidades Tecnológicas adoptando su modelo educativo el cual se basa en un 70% práctica, 30% teoría, lo que permite desarrollar en el estudiante las capacidades de: saber, saber hacer, saber ser.

OBJETO PRINCIPAL DE LA UNIVERSIDAD ES:

Hacer programas cortos de educación superior de dos años, con las características de intensidad, pertinencia, flexibilidad y calidad. Formar, a partir de egresados de bachillerato técnicos superiores universitarios aptos para la aplicación de conocimientos y la solución de problemas con un sentido de innovación en la incorporación de los avances científicos y

31

tecnológicos. Desarrollar estudios o proyectos en las áreas de su competencia, que se traduzcan en aportaciones que constituyen al mejoramiento y mejor eficacia de la producción de bienes y/o servicios y a la evaluación de la calidad de vida de la comunidad.

DESARROLLAR PROGRAMAS DE APOYO TECNICO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD:

Promover la cultura científica y tecnológica, y desarrollar funciones de vinculación con los sectores público, privado y social para contribuir al desarrollo tecnológico y social de la comunidad.

2.- PANORAMA ECONÓMICO-FINANCIERO.

2.1 Panorama Económico.

Respecto al Panorama Económico de la Universidad Tecnológica de la Sierra, en su elaboración del Programa –Institucional de Desarrollo proyecta dentro de sus estrategias el incremento de su matrícula y de las carreras a ofertar, así como consolidarse como una de las instituciones sobresalientes en el Estado, con la finalidad de incrementar sus ingresos propios y escalar en la fases de crecimiento establecidas por la CGUTyP que finalmente redundará en incremento de personal, mayor presupuesto y mayores ingresos propios.

2.2 Panorama Financiero.

En el ámbito financiero se observa un ligero incremento en los recursos propios respecto al año anterior, lo que conlleva a continuar con la dependencia de los presupuestos Estatal y Federal para la operación de la Universidad.

3. AUTORIZACIÓN e HISTORIA.

3. a. Fecha de Creación del Ente.

En el año de 1989, la Secretaría de Educación Pública puso en marcha el programa de evaluación y mejoramiento de la educación superior emprendiendo, además, estudios sobre nuevas opciones de educación superior. Asimismo, se analizaron las experiencias de

algunos países con un crecimiento económico mayor, entre ellos Estados Unidos de América, Francia, Japón, Alemania y Gran Bretaña. Se encontró que la modalidad de educación superior de los institutos universitarios de tecnología franceses eran los más adecuados, para adaptarlos a México.

Por lo anterior y considerando fundamentalmente la situación de la educación superior en México, así como los aspectos socioeconómicos, laborales y de expectativas educativas en varias regiones del país, se acordó el establecimiento de un nuevo modelo educativo a través de las "Universidades Tecnológicas", el cual, una vez concluidos los estudios de factibilidad correspondientes, se determinó llevarlo a la práctica en los Estados de Aguascalientes, Estado de México, e Hidalgo, con la puesta en marcha de una institución de este tipo en cada uno de ellos, en el año de 1991. Fue así, que en el año de 1995 ya operaban 10 Universidades Tecnológicas en México y de 1995 a 1998 se pusieron en operación 29 instituciones más de ese subsistema.

En el periodo sexenal de 2000 a 2006 se estableció en el Plan Nacional de Desarrollo el fortalecimiento del sistema de educación tecnológica, mismo que se vio fortalecido en el estado de Nayarit a partir de la llegada de las Universidades Tecnológicas bajo la figura de Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno del Estado en el año de 2001 con la creación de la Universidad Tecnológica de la Sierra.

La Universidad Tecnológica de la Sierra, constituida bajo decreto núm. 070, del 27 de Octubre del 2010 como una Institución de Educación Superior dedicada a la Formación Integral del Técnico Superior Universitario (Nivel 5B) en cuatro especialidades pertinentes a la zona de influencia las cuales son: Mantenimiento área Industrial, Procesos Alimentarios, Desarrollo de Negocios área Mercadotecnia y Turismo área Hotelería; constituida como miembro del sistema nacional de Universidades Tecnológicas adoptando su modelo educativo el cual se basa en un 70% práctica, 30% teoría, lo que permite desarrollar en el estudiante las capacidades de: saber, saber hacer, saber ser.

La UT de la Sierra, ocupada en la Calidad de la Educación que se imparte, ha decidido alinear sus procesos y funciones a un Sistema de Gestión de la Calidad que le permita garantizar la satisfacción del estudiante y la formación integral de cada uno de ellos bajo las especificaciones determinadas, con el fin de que cada egresado sea un TSU capaz de construir su futuro, en beneficio propio, del sector productivo y la sociedad en general. Logrando esta encomienda, como consecuencia lógica se verá beneficiada la Zona, el Estado y el País con profesionistas con un alto grado de competitividad en su área de especialidad.

3. b. Principales cambios en la estructura.

La estructura autorizada por parte de LA CGUTyP se mantiene en operación sin embargo fue necesario la contratación de personal de apoyo a la estructura básica, el cual se cubre con recurso estatal 100%.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.

4. a. El Objeto Social de la Universidad Tecnológica de la Sierra, es:

I. Ofrecer programas cortos de educación superior, con las características de Intensidad, pertinencia, flexibilidad y calidad, y programas para la formación de Ingenierías Técnicas y Licenciaturas e Ingenierías Universitarias;

II. Formar, a partir de egresados del bachillerato, Técnicos Superiores Universitarios, Ingenierías Técnicas y Licenciaturas e Ingenierías Universitarias aptos para la aplicación de conocimientos y la solución de problemas con un sentido de innovación en la incorporación de los avances científicos y tecnológicos;

III. Ofrecer programas de continuidad de estudios para sus egresados y para egresados del nivel Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado de otras instituciones de educación superior, que permitan a los estudiantes alcanzar los niveles académicos de Licenciatura e Ingeniería;

IV. Desarrollar estudios o proyectos en las áreas de su competencia, que se traduzcan en aportaciones concretas que contribuyan al mejoramiento y mayor eficiencia de la producción de bienes o servicios y a la elevación de la calidad de vida de la comunidad;

V. Desarrollar programas de apoyo técnico en beneficio de la comunidad;

VI. Promover la cultura y la investigación científica y tecnológica;

VII. Desarrollar las funciones de vinculación con los sectores público, privado y social para contribuir al desarrollo tecnológico y social de la comunidad, y

VIII. Realizar actividades académicas, administrativas, de asesoría, servicio comunitario y de aquellas que permitan el logro de recursos propios.

4. b. Principal Actividad

- Prestación de servicios de educación superior en la modalidad Técnico Superior Universitario, Licenciaturas e Ingenierías en el modelo de Universidades Tecnológicas.

- Como actividades complementarias son: Ofrecer Servicios Tecnológicos al Sector Productivo y de educación continua a egresados y público en general.

ARTÍCULO 5o.- Para el cumplimiento de su objeto, la Universidad tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Operará con base en el modelo pedagógico aprobado por la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica por conducto de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas;
- II. Regular el desarrollo de sus funciones sustantivas y de apoyo, así como la estructura y atribuciones de sus órganos;
- III. Planear y programar la enseñanza e incorporar en sus planes y programas de estudio los temas particulares y regionales;
- IV. Determinar sus programas de investigación y vinculación para el desarrollo económico de la región, respetando las costumbres y tradiciones de la zona;
- V. Establecer procedimientos de acreditación y certificación de estudios;
- VI. Expedir certificados de estudio, títulos diplomas y distinciones especiales;
- VII. Recibir y tramitar ante la autoridad educativa competente, según sea el caso, las solicitudes de revalidación o establecimiento de equivalencias de los estudios realizados en otras instituciones educativas nacionales o extranjeras;
- VIII. Regular los procedimientos de selección e ingreso de los alumnos y establecer las normas para su permanencia en la institución;
- IX. Establecer los procedimientos de ingreso, permanencia y promoción de su personal académico;
- X. Aplicar programas de superación académica y actualización, dirigido tanto a los miembros de la comunidad universitaria, como a la población en general;
- XI. Impulsar estrategias de participación y concertación con los sectores público, social y privado para fortalecer las actividades productivas;
- XII. Celebrar convenios de colaboración con instituciones y organismos nacionales, extranjeros y multinacionales para el desarrollo y fortalecimiento

de su objeto;

XIII. Organizar actividades que permitan a la comunidad el acceso a la cultura en todas sus manifestaciones;

XIV. Impulsar la investigación científica y tecnológica, cuerpos académicos, así como la divulgación de las tradiciones, usos y costumbres de la región;

XV. Administrar su patrimonio conforme a lo establecido en este decreto, expidiendo al efecto las disposiciones internas, y

XVI. Expedir las disposiciones necesarias con el fin de hacer efectivas las atribuciones que se le confieren, para el cumplimiento de su objeto.

4. c Ejercicio Fiscal.

Las presentes notas corresponden al ejercicio fiscal de 2015, el cual abarca del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

4. d Régimen Jurídico.

La Figura Jurídica de la Universidad esta considera como un Organismo Público Descentralizado del Estado de Nayarit, con personalidad Jurídica Propia, de acuerdo al decreto Legislativo 8334 de fecha 31 de Marzo del 2001.

4. e Régimen fiscal.

De conformidad con lo dispuesto en el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente, la Universidad Tecnológica de la Sierra no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, y para efectos de IVA nos tiene la obligación de trasladar este impuesto, solo tiene las obligaciones de retener y enterar los impuesto retenidos por Sueldos y salarios y prestaciones otorgadas en el capítulo 1000, así como las retenciones por los pagos en el rubro de asimilados a salarios y los servicios profesionales recibidos por las personas físicas y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, en términos de Ley.

- ✓ Su inicio de operaciones fue el 27 de octubre de 2010.
- ✓ Su clave de registro federal de contribuyentes es UTS101027LZA
- ✓ Su domicilio fiscal es Carretera Federal Ruiz – Zacatecas Km. 100.9 Mesa del Nayar, Nayarit., C. P 63546.

Impuestos Locales.- La Universidad tiene la obligación de pagar el 2% sobre nómina al Estado y la obligación de retener el 1.5% del impuesto cedular por servicios profesionales prestados por personas físicas.

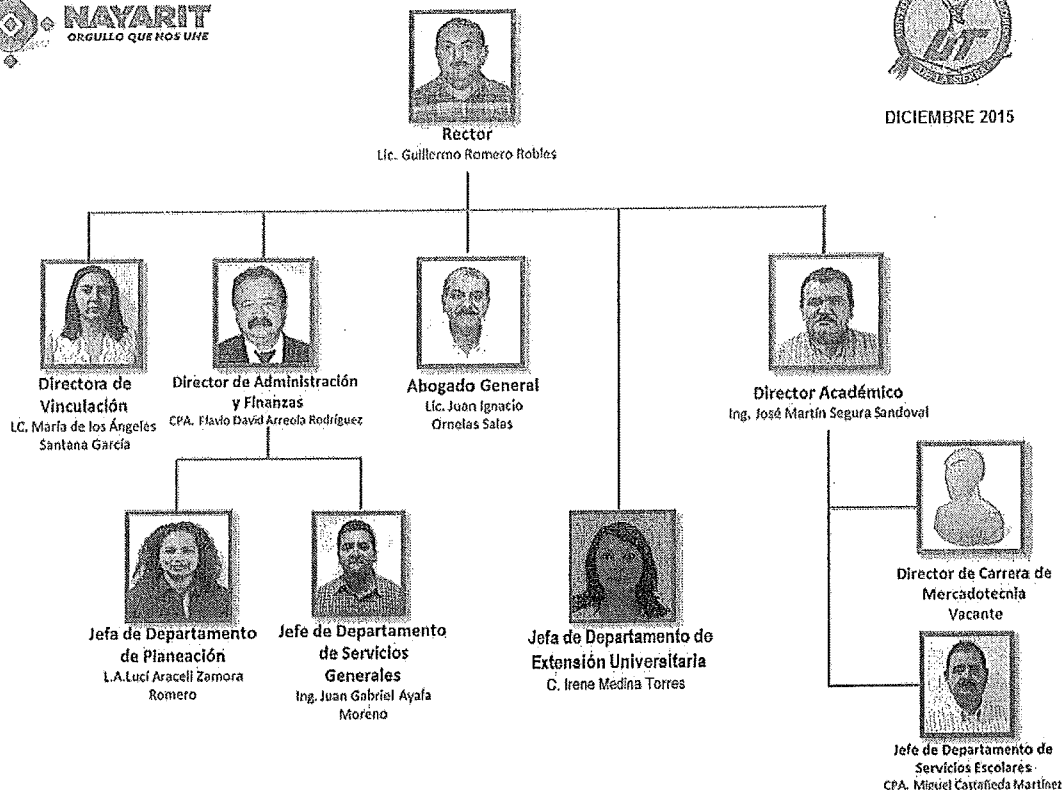
4. f Estructura orgánica básica.

La estructura orgánica de la Universidad Tecnológica de la Sierra proviene de su Decreto de creación, así como de la plantilla autorizada en el analítico de presupuesto de cada ejercicio, sustentado en el Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo financiero de la Universidad Tecnológica de la Sierra.

La Universidad contará con las siguientes autoridades:

- I. El Consejo Directivo;**
- II. El Rector;**
- III. El Secretario de Vinculación;**
- IV. El Secretario Académico;**
- V. Los Directores de Carrera, y**
- VI. El Director de Administración y Finanzas**

ORGANIGRAMA



Personal de apoyo Art.27 del decreto de creación

- I. Académico;
- II. Técnico de apoyo; y
- III. Administrativo.

El órgano máximo en la Universidad es el Consejo Directivo el cual tiene las siguientes facultades:

ARTÍCULO 13.- El Consejo Directivo tendrá las siguientes atribuciones:

I. Vigilar el ejercicio de las facultades de actos de dominio, de administración y para pleitos y cobranzas, así como los convenios, contratos y demás actos jurídicos que lleve a cabo el Rector de la Universidad;

II. Designar a los miembros del Patronato de la Universidad;

III. Dirimir los conflictos que surjan entre las autoridades universitarias, maestros y alumnos;

- IV. Expedir su reglamento interior;
- V. Discutir, y en su caso, aprobar los proyectos académicos que se le presenten y los que surjan en su propio seno, de acuerdo con los dictámenes correspondientes;
- VI. Expedir reglamentos, estatutos, acuerdos y demás disposiciones que rijan el desarrollo de la Universidad;
- VII. Estudiar y, en su caso, aprobar los temas particulares o regionales contenidos en los planes y programas de estudio;
- VIII. Examinar y, en su caso, aprobar el presupuesto anual de ingresos y el correspondiente a egresos;
- IX. Discutir y aprobar, en su caso, la cuenta anual de ingresos y egresos;
- X. Designar al Auditor Externo que le proponga la autoridad correspondiente, quién dictaminará los estados financieros;
- XI. Integrar comisiones para el análisis de los asuntos de su competencia;
- XII. Conocer y aprobar, en su caso, los informes que deberá presentar el Rector;
- XIII. Nombrar y remover a los secretarios y Directores de División o de Centro de la Universidad a propuesta del Rector;
- XIV. Dictar las políticas y lineamientos generales para el debido funcionamiento de la Institución;
- XV. Fijar las reglas generales a las que deberá sujetarse la Universidad en la celebración de acuerdos, convenios y contratos con los sectores público, social y privado para la ejecución de acciones en materia de política educativa, y
- XVI. Las que le sean conferidas en este ordenamiento, en sus disposiciones reglamentarias y las demás que sean necesarias para el ejercicio de las facultades anteriores y que el propio Consejo Directivo determine.

4. g Fideicomisos, mandatos y análogos.

No aplica.

5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

5. a. Normatividad emitida por CONAC.

La Universidad Tecnológica de la Sierra realizan sus registros contables con base acumulativa y en apego al Marco establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental publicada en el DOF el 31 de Diciembre de 2008 y sus modificación, así como sus Postulados Básicos y Manual de Contabilidad Gubernamental armonizados, y demás disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para facilitar el registro, transparencia, la rendición de cuentas y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos de los diferentes órganos de gobierno.

5. b. Normatividad aplicada.

A continuación se describen las principales políticas contables aplicadas por la Universidad Tecnológica de la Sierra.

5. b.1 Normatividad

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Los estados financieros que se adjuntan han sido preparados siguiendo los lineamientos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008, la cual entre otros puntos establece lo siguiente:

5. b.2 Disposiciones Generales

Artículo 1.- La presente Ley es de orden público y tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

La presente Ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político administrativos y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

Transitorios

Primero.- La presente Ley se encuentra en vigor a partir del 1 de enero de 2009.

Por otra parte establece la forma de registrar las operaciones de la entidad, mencionando lo siguiente:

Realizar los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances; disponer de catálogos de cuentas y manuales de contabilidad; y emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en este párrafo y el anterior, a más tardar, el 31 de diciembre de 2014;

Efectuar los registros contables del patrimonio y su valuación; generar los indicadores de resultados sobre el cumplimiento de sus metas; y publicar información contable, presupuestaria y programática, en sus respectivas páginas de internet, para consulta de la población en general, a más tardar, el 31 de diciembre de 2014, y Emitir las cuentas públicas conforme a la estructura establecida en los artículos 53 y 54, así, como publicarlas para consulta de la población en general, a partir del inicio del ejercicio correspondiente al año 2014.

Los estados financieros que se acompañan, están preparados conforme a Normas Contables Gubernamentales, Reguladas principalmente por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y por el Manual de contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Amortización Contable (CONAC).

Otras disposiciones:

- Título III de La Ley del Impuesto sobre la renta, reglamentos y artículos correlacionados y otras disposiciones.
- Ley del Seguro social y sus reglamentos
- Ley instituto del fondo nacional de la vivienda para los trabajadores y sus reglamentos
- Ley federal del trabajo y del Estado
- Ley de Hacienda del Estado de Nayarit

- Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit del ejercicio correspondiente.
- Ley de Coordinación Fiscal vigente
- Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio correspondiente.
- Ley de Responsabilidad de los servidores públicos del Estado de Nayarit
- Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit
- Leyes y ordenamientos Locales.

- Otros Diversos.

5. c. Postulados Básicos.

El marco conceptual de las normas de contabilidad gubernamental se funda en sus postulados básicos, lo cuales se describen por la Ley General de Contabilidad Gubernamental en los siguientes términos:

- a) **Sustancia Económica.** Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).
- b) **Entes Públicos.** Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.
- c) **Existencia Permanente.** La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.
- d) **Revelación Suficiente.** Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.
- e) **Importancia Relativa.** La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.
- f) **Registro e Integración Presupuestaria.** La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.
- g) **Consolidación de la Información Financiera.** Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.
- h) **Devengo Contable.** Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto

devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

- i) Valuación. Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.
- j) Dualidad Económica. El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.
- k) Consistencia. Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.
- l) Las inversiones en valores de inmediata realización se expresan a su valor de mercado.
- m) El edificio, mobiliario y equipos se expresan al costo de adquisición y se realiza un doble registro sobre los mismos: como activo con abono al patrimonio (ver Nota 2 p.) y como gasto con abono al pasivo o a la cuenta bancaria. Se registra depreciación sobre los bienes adquiridos. Por otra parte no se tiene la política de valorar los bienes adquiridos mediante algún método de costos de reposición como el caso de avalúos practicados a dichos bienes. Y únicamente se hace inventario físico al cierre del ejercicio identificando los bienes con sus resguardos respectivos.
- n) Por tratarse de un organismo descentralizado del sector público sin fines de lucro no es causante del impuesto sobre la renta (ISR), del impuesto a la tasa única (IETU), ni de la participación de los trabajadores en las utilidades (PTU), y únicamente se pagan los impuestos que deriven de retenciones del impuesto sobre la renta a trabajadores y terceros por servicios profesionales prestados a la entidad.
- o) Los beneficios devengados a favor de los trabajadores, tales como primas vacacionales, aguinaldos y haberes de retiro, incluyendo tratamiento de primas de antigüedad, se reconocen en el ejercicio en que sean exigibles. Asimismo los trabajadores fueron incorporados al Régimen de Seguridad Social del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- p) El patrimonio se forma principalmente de los siguientes conceptos:
 - ✓ Aportaciones de los gobiernos estatal y federal vía subsidios (partidas presupuestales), más ingresos propios de la entidad, tales como colegiaturas, cobro de exámenes y otros, menos las erogaciones de cada ejercicio.

- ✓ Activos fijos y diferidos adquiridos.
- ✓ Donaciones efectuadas por terceros

A la entidad le son aplicables las normas en materia de control presupuestal, incorporándose el presupuesto autorizado de egresos al inicio de cada ejercicio así como sus modificaciones posteriores. Los montos presupuestales autorizados se disminuyen conforme se van ejecutando las partidas de egresos (denominado "presupuesto ejercido"). Al final del ejercicio se compara el presupuesto autorizado contra el presupuesto ejercido, llegando a las siguientes situaciones:

1. Si el presupuesto autorizado es mayor al ejercido (denominado sub-ejercicio presupuestal) se reconoce un pasivo a favor de la entidad pública que proporcionó los recursos, para posteriormente regresar los recursos a esa entidad; salvo en el caso de que se obtenga autorización para destinarlos a programas de la entidad, en cuyo caso se reconoce como un ingreso del periodo.
2. Si el presupuesto autorizado es menor al ejercido al cierre del año (denominado sobre-ejercicio presupuestal), en su caso, se reconoce un activo a favor de la entidad pública fundado en la autorización de pago adicional emitida por el organismo público estatal o federal correspondiente. En el caso de no existir autorización del sobre-ejercicio se reconocerá como déficit del periodo.

Transferencias presupuestales (Adecuaciones presupuestales).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 y 26 del presupuesto de egresos del estado libre y soberano de Nayarit; La universidad realiza transferencias entre partidas del mismo capítulo a fin de llevar un correcto control del gasto de operación, mismas que son sometidas para su aprobación al Consejo Directivo.

Programas de recursos federales que abarcan dos ejercicios.

Los recursos federales recibidos por convenio cuyo vencimiento abarca un periodo posterior al que transcurre, se solicita la autorización del consejo directivo para su ejercicio en el siguiente año y es ejercido mediante la cuenta de resultados de ejercicios anteriores y se informa su avance en las notas a los estados financieros hasta la conclusión del mismo.

5.d. Normatividad Supletoria. No aplica.

5. e. Implementación de la Base Devengado.

Momento devengado del ingreso: La universidad lleva a cabo el momento del ingreso devengado cuando se tiene el derecho de cobro del ingreso, el cual es registrado en el sistema contable de la institución.

Momento devengado del Egreso: La Universidad registra la obligación del pago cuando se recibe el producto o servicio solicitado o cuando nos es entregada la factura y es registrado en el sistema contable de la institución.

6. Políticas DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.

6. a Métodos para la actualización.

En el caso de la re expresión de estados Financieros, únicamente se ha realizado a solicitud expresa al Departamento de Valuación de bienes, para el avalúo de la bienes inmuebles, mismo que se ve reflejado en la modificación al patrimonio adquirido.

6. b Operaciones en el Extranjero

No aplica.

6. c Método de valuación de la inversión en acciones

No aplica.

6. d Sistema y método de valuación de inventarios

No aplica

6. e Beneficios a empleados

En apego al tabulador por niveles o categorías emitido por la SHCP, en la Universidad Tecnológica de la Sierra se establecen los siguientes beneficios, sujetos a suficiencia presupuestaria:

1. Sueldos y salarios conforme a tabulador por niveles o categorías emitido por la SHCP.
2. Cinco Días laborables y dos de descanso, por semana.
3. Tres periodos de vacaciones con goce de sueldo, 2 de 15 días hábiles y 1 de 10 días hábiles.
4. Prima vacacional de 10 días para mandos medios y superiores y 24 días para académicos y administrativos, anuales.
5. Ayuda para material Didáctico
6. Canastilla de Maternidad
7. Ayuda para guardería
8. Aguinaldo 40 días.
9. Ayuda para lentes
10. Ayuda para útiles escolares
11. Ayuda para tesis
12. Vales para libro

- 13. Gastos de Sepelio
- 14. Ayuda para aparatos ortopédicos, auditivos y sillas de rueda.
- 15. Estímulo a la productividad
- 16. Compensaciones salariales

6. f Provisiones.
No aplica.

6. g Reservas
No aplica.

6. h Cambio en Políticas Contables y corrección de errores

Los cambios en las políticas contables se realizan con fundamento en artículo de ley o norma específica que ordene un requisito de forma o de fondo, sin embargo estos cambios se realizan al inicio de cada ejercicio fiscal.

La corrección de errores cuando es en el mismo mes se hace la modificación en la misma póliza; Cuando el error es detectado en un mes anterior se realiza una póliza de diario realizando la contrapartida respetando la naturaleza de las cuentas, además de notificarse en las notas a los estados financieros.

6. i Reclasificación

La reclasificación se realiza cuando es en el mismo mes se hace la modificación en la misma póliza; Cuando el error es detectado en un mes anterior se realiza una póliza de diario realizando la contrapartida respetando la naturaleza de las cuentas, además de notificarse en las notas a los estados financieros.

6. j Depuración y cancelación de saldos.

Esta tipo de acciones se realiza una vez por año previo al cierre del ejercicio.

7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.

No aplica.

8. REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO

8. a Vida útil o porcentajes de depreciación

- Método de depreciación, tasas aplicadas y criterios de depreciación.

El método aplicado, tasas y criterios están basados en la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de Agosto del 2012, aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.3.4	Infraestructura	25	4
1.2.3.5	Otros Bienes Inmuebles	20	5
1.2.4	BIENES MUEBLES		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Camiones y Remolques	5	20
1.2.4.4.3	Equipo Aéreo	5	20
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	5	20
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad	-	-
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Maquinaria y Equipo de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10
1.2.4.8	Activos Biológicos		
1.2.4.8.1	Bovinos	5	20
1.2.4.8.2	Porcinos	5	20
1.2.4.8.3	Aves	5	20
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos	5	20
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura	5	20
1.2.4.8.6	Equinos	5	20
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico	5	20
1.2.4.8.8	Arboles y Plantas	5	20
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos	5	20

(CONAC), (arriba señalado), por analogía a la regla aplicada, mostrada en la siguiente fórmula:

Costo de adquisición del activo depreciable o amortizable - Valor de
desecho

Vida útil.

- a) Costo de adquisición: Es el monto pagado de efectivo o equivalentes por un activo o servicio al momento de su adquisición.
- b) Valor de desecho: Es la mejor estimación del valor que tendrá el activo en la fecha en la que dejará de ser útil para el uso. Esta fecha es la del fin de su vida útil, o la del fin de su vida económica y si no se puede determinar es igual a cero.
- c) Vida útil de un activo: Es el período durante el que se espera utilizar el activo por parte de la Universidad. Para determinar la vida útil, podrán tenerse en cuenta, los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de servicio relacionados con el bien.

8.b Cambios en los porcentajes de depreciación.

Salvo disposición expresa en los porcentajes de depreciación no se realizan cambios.

8.c Importe de los Gastos capitalizados en el Ejercicio.

Gasto capitalizado en Bienes Muebles adquiridos con presupuesto de operación 2015.

RECURSO	B. MUEBLES	B. INTANGIBLES	B. INMUEBLES	TOTAL
1. Recurso Estatal 2015	548,791.43	15,973.20	274606.75	\$ 839,371.38
2. Recursos Propios 2015	250,679.51			\$250,679.51
3. PROFOCIE 2014	131,003.44	52,501.60		\$183,505.04
4. PROFOCIE 2015	613,810.00	41,760.00		\$655,570.00
5. PIFI 2013	20,001.35			\$20,001.35
6. COINVERSIÓN SOCIAL	225,210.96			\$225,210.96
7. FONDO DE CONTINGENCIA			1'361,535.14	\$1'361,535.14
Total	\$1'789,496.69	\$110,234.80	\$1'636,141.89	\$3'535,873.38

8.d Riesgo por tipo de cambio o tipo de interés.

No aplica.

8.e Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos.

No aplica.

8.f Otras circunstancias que afecten el activo.

No aplica.

8.g Desmantelamiento de Activos.

No aplica.

8.h Administración de activos.

Se tiene implementado el programa de control de inventarios perteneciente a Gobierno del Estado con la finalidad de llevar adecuadamente su control, así mismo se tiene implementado el uso de vales de resguardo para cada usuario de los bienes de la Universidad.

8.i Las principales variaciones en el patrimonio corresponden a la valuación y depreciación de nuestros bienes muebles e inmuebles, como se señala en el punto "1.1.6, Estimaciones y Deterioros", así mismo por la aplicación de los programas federales en el actual y siguiente ejercicio atendiendo su normatividad correspondiente, modificándose el resultado de ejercicios anteriores y por ende el patrimonio.

9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

No aplica.

10. REPORTE DE RECAUDACIÓN

10.a Comportamiento de la Recaudación

B.I.B.10 REPORTE DE LA RECAUDACIÓN.					
FUENTE DE INGRESOS	PRESUPUESTO MODIFICADO	SALDO MES ANTERIOR RECAUDADO	SALDO RECAUDADO EN EL PERIODO	SALDO FINAL RECAUDADO	% DE RECAUDACIÓN
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	380,869.45	80,009.51	300,859.94	380,869.45	100%

ADMÓN. Y FINANZAS	330,029.96	35,000.00	295,029.96	330,029.96	100%
PRODUCTOS					
FINANCIEROS	50,839.49	45,009.51	5,829.98	50,839.49	100%
<u>PARTICIPACIONES Y</u>					
<u>APORTACIONES</u>	9,248,578.00	8,126,039.00	1,122,539.00	9,248,578.00	100%
CONVENIO RECURSO					
FEDERAL	8,223,008.00	7,100,469.00	1,122,539.00	8,223,008.00	100%
COINVERSIÓN SOCIAL	350,000.00	350,000.00	-	350,000.00	100%
PROFOCIE 2015	675,570.00	675,570.00	-	675,570.00	100%
<u>TRANSFERENCIAS,</u>	<u>10,770,862.44</u>	<u>10,023,540.67</u>	<u>747,321.77</u>	<u>10,770,862.44</u>	<u>100%</u>
<u>ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y</u>					
<u>OTRAS AYUDAS</u>					
CONVENIO RECURSO					
ESTATAL	10,770,862.44	10,023,540.67	747,321.77	10,770,862.44	100%
GRAN TOTAL	20,400,309.89	18,229,589.18	2,170,720.71	20,400,309.89	100%

10.b Proyección de la recaudación a mediano plazo

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA													
10. b PROYECCIÓN DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2016													
FONDO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCTUBRE	NOV.	DIC.	TOTAL ANUAL
ESTATAL	747,322	747,322	747,322	747,322	747,322	747,322	747,322	747,322	747,322	747,322	747,322	747,322	8,967,862
FEDERAL	659,893	659,893	659,893	659,893	659,893	659,893	659,893	659,893	659,893	659,893	659,893	659,893	7,918,717
TOTAL	1,407,215	1,407,215	1,407,215	1,407,215	1,407,215	1,407,215	1,407,215	1,407,215	1,407,215	1,407,215	1,407,215	1,407,215	16,886,579.44

11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALITICO DE LA DEUDA.

No aplica.

12. Calificaciones otorgadas

No aplica.

13. Proceso de mejora

13.a Principales políticas de control interno.

Son las establecidas por el Sistema Nacional de Universidades Tecnológicas, adoptando la organización administrativa y académica en base a su Manual de Organización y a su Reglamento Interior en sus distintas modalidades, conforme lo dicta y lo autoriza su Consejo Directivo, que es su órgano máximo de gobierno.

Para dar una seguridad razonable de que se están obteniendo los objetivos generales y específicos de la Universidad Tecnológica de Sierra, se observa que el ambiente de control cuenta con los elementos idóneos y necesarios presididos por la Rectoría y la Dirección de Administración y Finanzas de la entidad, fortaleciendo continuamente las políticas, procedimientos, operación y controles establecidos.

Así mismo, para el registro, control y seguimiento de operaciones, la Universidad lleva un Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental (SACG), emitido por el INDETEC y por otra parte se cuenta con los sistemas y métodos de registro instituidos para poder generar información cuantitativa en lo que respecta a identificación, análisis, integración, clasificación y registro, no representando riesgos de que ocurran errores importantes que afecten el contenido de los estados financieros sin embargo y debido al crecimiento institucional del volumen de sus operaciones, el personal asignado a cada función recibe capacitación, evaluación y seguimiento del puesto. Cabe mencionar que la Universidad Tecnológica de La Sierra procede a realizar informes trimestrales de Consolidación de Cuenta Pública para el Gobierno del Estado de Nayarit por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas (anteriormente Secretaría de Finanzas y/o Hacienda del Estado) mediante un programa institucional denominado Sistema de Consolidación de Estados Financieros (SICEF) proporcionado por la propia Secretaría.

La Universidad cuenta con un manual de Organización cuya finalidad es servir de instrumento de información y consulta, el cual es analizado periódicamente para su actualización conforme a los criterios de veracidad, oportunidad y coherencia con las adecuaciones que se realicen a las leyes y ordenamientos vigentes que lo sustentan; la Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Servicios Administrativos y con la colaboración de las demás Direcciones y Departamentos, son responsables de realizar dicha tarea.

En cuanto a las principales medidas de control interno se cuenta con el resguardo de bienes por cada usuario, bitácoras de combustible, Corte por día en la cobranza de caja, control de registro de entrada y salida de personal, asignación de techos financieros por áreas referentes al POA entre otros.

13.b Medidas de desempeño financiero, metas y alcance

Este rubro es evaluado por el área de planeación respecto al alcance a las metas programadas en el programa operativo anual (POA) contra las metas alcanzadas y el recurso empleado para ello.

La evaluación del cuatrimestre septiembre diciembre muestra los avances en relación a los objetivos, metas y acciones del Programa Operativo Anual 2016.

Mismo que ha sido enviado a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas para su evaluación y presentado al Consejo Directivo de esta Universidad.

Así mismo se encuentra publicado en la página de transparencia del Estado de Nayarit <http://transparencia.nayarit.gob.mx/>, entidades: Universidad Tecnológica de la Sierra, numeral 6 Planes y Programas de Desarrollo, Evaluación Septiembre-Diciembre 2016

Otras medidas para mejorar el desempeño financiero.

Atendiendo al Artículo 42

1. Vigilar que las erogaciones correspondientes a gasto corriente y gasto de capital se apeguen a los presupuestos aprobados.
2. Vigilar que se cumplan las disposiciones en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria que emita de manera conjunta la contraloría y la secretaria en el ámbito de su competencia, en la que se
3. establecerán las medidas necesarias para racionalizar las erogaciones establecidas en este presupuesto.
4. Establecer programas para fomentar el ahorro y fortalecer las acciones que permitan dar una mayor transparencia a la gestión pública, los cuales son sometidas a los respectivos titulares y Consejo directivo.

Atendiendo al Artículo 42 Fracción II y IV se elaboran las siguientes medidas de Austeridad.

1. Las señaladas en el artículo 45 del presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit para el Ejercicio 2015.

2. Contrataciones de personal

Sólo se dará cumplimiento a las contrataciones de personal docente y administrativo vigente.

3. Energía eléctrica.

- Se encenderá el aire acondicionado a solicitud del usuario (alumnos o maestros) sin menoscabo de la actividad educativa.
- El personal de mantenimiento y limpieza participan en el control de encendido o apagado de los aires.
- Todos los aires de la Universidad serán apagados inmediato al concluir sus actividades, así como los fines de semana.
- Maquina expendedoras de alimentos o bebidas serán apagadas los fines de semana y fuera de los horarios de trabajo.
- Sólo se encenderán las luces exteriores que por su naturaleza impliquen algún riesgo.
- Se continuará con el mantenimiento preventivo a las instalaciones eléctricas así como a las luminarias con energía híbrida.
- Se mantendrá la campaña de concientización del buen uso y ahorro de la energía.

4. Telefonía

- Las llamadas telefónicas de larga distancia y celular continuarán con restricciones por su nivel de importancia.

5. Insumos de papelería e Informáticos.

- Los insumos de papelería y tinta serán ajustados a los techos financieros anuales.
- La información se manejará de manera electrónica, preferentemente.

- La documentación interna será en hojas reciclables e impresas en color negro.
- La documentación externa será impresa a color solo la que por su importancia lo requiera.

6. Comisiones

- Las áreas administrativas y académicas se coordinarán para las comisiones, mínimo con 3 días de anticipación salvo emergencias, quien se vaya por su cuenta será sin recuperación.
- Las salidas fuera del estado se autorizarán sólo cuando se justifique plenamente que la información y retroalimentación pueda ser recibida únicamente presencialmente.

7. Reuniones

- Se suspenden los coffe break en reuniones internas.
- Evitar reuniones con externos en horarios de comida.

8. Vehículos oficiales

- Los vehículos oficiales, fuera del horario laboral, permanecen resguardados en las instalaciones de la Universidad.
- El fin de semana, exclusivamente se utilizarán para el traslado al Campus en Mesa del Nayar.
- Los Vehículos, estrictamente serán de uso exclusivo de la Universidad, salvo excepciones, autorizadas por el titular.

14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.

No aplica

15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

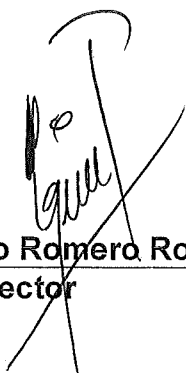
No aplica.

16. PARTES RELACIONADAS

Mediante la declaración patrimonial de los empleados de la institución, no existen reportadas partes relacionadas.

17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE.

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas y políticas contables gubernamentales aplicables al organismo, que se describen en la Notas a los estados financieros de la entidad, y del control interno que la administración considero necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.



Lic. Guillermo Romero Robles
Rector



Flavio David Arreola Rodríguez
Directora de Administración y
Finanzas

**ESTAS NOTAS SON PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS.
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y
SUS NOTAS SON RAZONABLEMENTE CORRECTAS Y SON RESPONSABILIDAD DEL
EMISOR.**